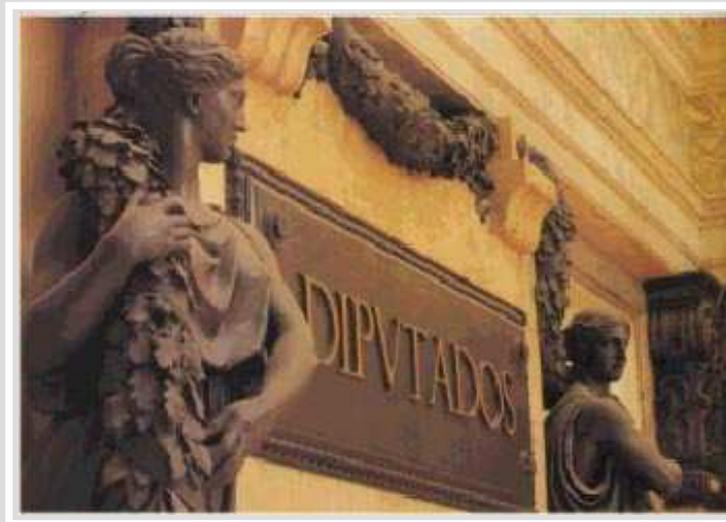




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

20ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

Prof. SEBASTIÁN SABINI
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 1º de junio de 2018.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DEL PROCESO PENAL. (Exposición del señor Representante Ope Pasquet por el término de treinta minutos).
- 3º.- USO SUSTENTABLE DE BOLSAS PLÁSTICAS. (Se declara de interés general). (Carp. 2686/2017). (Informado). [Rep. 876](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- REPÚBLICA DE ITALIA. (Designación a la Escuela N°57 del departamento de Paysandú). (Carp. 1228/2016). (Informado). [Rep. 505](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES. (Aprobación). (Carp. 2985/2018). (Informado). [Rep. 929](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN. (Normas relativas a su expedición). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 1612/2012). (Informado). [Rep. 563](#) y [Anexos I, II y III](#)
- 7º.- HOMENAJE A LOS EFECTIVOS MILITARES CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE MISIONES DE PAZ. (Se dispone la creación de un monumento). (Carp. 1976/2017). (Informado). [Rep. 674](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- INGENIERO MANUEL RODRÍGUEZ CORREA. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43). (Carp. 2698/2017). (Informado). [Rep. 883](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- RUTA DEL ÉXODO-PASO DEL SOLDADO. (Designación al puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional N° 11). (Carp. 2282/2017). (Informado). [Rep. 765](#) y [Anexo I](#)
- 10.- ROMARIO DE LA ROSA MÉNDEZ. (Designación a la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera). (Carp. 512/2010). (Informado). [Rep. 427](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	11
4 y 6.- Exposiciones escritas	18, 19
5.- Inasistencias anteriores	18

MEDIA HORA PREVIA

8 y 14.- 55° aniversario de la creación de la Comisión Mixta de la Cuenca de la Laguna Merín	
— Exposición del señor representante Hermes Toledo Antúnez	24, 32
9.- Cambios de recorrido de algunas líneas de ómnibus de Montevideo	
— Exposición del señor representante Juan José Olaizola	26
10.- 50° aniversario de la fundación de Manos del Uruguay	
— Exposición de la señora representante Susana Montaner	27
11.- Manifestaciones acerca de la actividad política y los actores políticos	
— Exposición de la señora representante Graciela Matiauda	28
12.- Desarrollo de los mercados alimentarios de Montevideo	
— Exposición del señor representante Dari Mendiando	30
13.- Violencia contra las mujeres	
— Exposición de la señora representante Susana Montaner	31

CUESTIONES DE ORDEN

17.- Aplazamiento	33
23.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	52
18, 22, 24, 27.- Integración de la Cámara	33, 48, 57, 69
29.- Levantamiento de la sesión	76
18, 22, 24, 27.- Licencias	33, 48, 57, 69
26.- Prórroga del término de la sesión	69
7.- Reiteración de pedidos de informes	24

VARIAS

15.- Cuestión de orden planteada por el señor representante Carlos Varela Nestier	32
16.- Traducción simultánea al lenguaje de señas	32
19.- Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos. (Prórroga de plazo)	40
20.- Comisión Investigadora sobre los posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha. (Prórroga de plazo)	40

ORDEN DEL DÍA

- 21.- Aplicación del nuevo Código del Proceso Penal. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de treinta minutos) 40**
- 23, 25, 28.- Uso sustentable de bolsas plásticas. (Se declara de interés general)**
- Antecedentes: Rep. N° 876, de diciembre de 2017, y Anexo I, de mayo de 2018. Carp. N° 2686 de 2017. Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 52, 58, 70
 - Texto del proyecto aprobado 75

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Nelson Agüero, María Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Solana Cabrera, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Ernesto Carreras, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Roberto Chiazaro, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Mariana Fossatti, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (2), Héctor Gianoli, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Nicolás Lasa, Martín Lema, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Constante Mendiando, Dari Mendiando, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Julio Naumov, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Mercedes Santalla, Enrique Sención, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel (1), Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Sebastián Andújar, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Mario García, Macarena Gelman, Enzo Malán, Nicolás Olivera, Jorge Pozzi, Luis Puig, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Jaime M. Trobo y Walter Verri.

Falta sin aviso: Napoleón Gardiol.

Actúan en el Senado: Omar Lafluf y Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.

- (2) A la hora 17:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 198

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 17 de mayo de 2018:
- N° 19.618, por la que se aprueban el Acuerdo para la Concesión de un plazo de noventa días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina el 20 de julio de 2006 y el Acuerdo modificador del mismo, suscrito en la ciudad de Paraná República Argentina, el 16 de diciembre de 2014. C/781/016
- N° 19.619, por la que se declara "Día del Artista de Carnaval" el 11 de marzo de cada año. C/2357/017
- N° 19.620, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente del Fondo de Estabilización Energética a Rentas Generales. C/2948/018
- N° 19.621, por la que se designa "Daniel Fernández Crespo" la ruta terciaria del departamento de San José, ramal Ruta Nacional N° 11 José Batlle y Ordóñez, en el trayecto comprendido entre el Kilómetro 28.700, intersección con la Ruta Nacional N° 45 Alejandro Zorrilla de San Martín. C/2758/018
- N° 19.623, por la que se declara la ciudad de Montevideo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2018. C/2754/018

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con sus correspondientes mensajes por el Poder Ejecutivo:

- por el que se introducen cambios en las disposiciones, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas a fin de promover el desarrollo con equidad de género. C/3103/018

- A la Comisión de Hacienda

- por el que se designa "Los Molles" la Escuela N° 157 del departamento de Tacuarembó.

C/3104/018

- A la Comisión de Educación y Cultura

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se modifica la normativa vigente relacionada con el proceso de resolución bancaria.

C/3105/018

- por el que se faculta al Poder Ejecutivo a asignar los créditos necesarios a fin de dar cumplimiento a los convenios colectivos celebrados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay.

C/3106/018

- A la Comisión de Hacienda

- por el que se establecen normas sobre Arbitraje Comercial Internacional.

C/3107/018

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

- por el que se modifica la Ley N° 18.446, de 24 de diciembre de 2008, sobre Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

C/3108/018

- A la Comisión de Derechos Humanos

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés general el uso sustentable de bolsas plásticas.

C/2686/017

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "República de Italia" la Escuela N° 57 de la ciudad de Paysandú.

C/1228/016

- por el que se designa "Romario de la Rosa Méndez" la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera.

C/512/010

- Se repartieron con fecha 17 de mayo

- por el que se designa "Azucena Mederos" la Escuela N° 80 para niños con capacidades diferentes de la ciudad de Treinta y Tres.

C/1475/016

- Se repartió con fecha 24 de mayo

La Comisión de Hacienda aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 32 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, relativo a los gravámenes previstos para las gratificaciones extraordinarias por ingreso de empleados de empresas.

C/169/015

- Si no se observa, así se procederá

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Gloria Rodríguez, sobre la adquisición de agua mineral embotellada para el consumo en las dependencias de OSE, entre los años 2005 y 2015.
- del señor Representante José Andrés Arocena, relacionado con fecha prevista para hacer entrega de los títulos de propiedad de las viviendas de MEVIR, en las localidades de La Cruz y Mendoza Grande, del departamento de Florida.
- de la señora Representante Susana Montaner, referente a calidad de aguas en los centros educativos del departamento de Tacuarembó.

C/2511/017

C/2921/018

C/2882/018

- de la señora Representante Nibia Reisch, acerca de los planes de mantenimiento para los tanques de agua en todas las localidades del departamento de Colonia.
- de la señora Representante Elena Lancaster, sobre la destitución de un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional y su posterior contratación por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

C/2693/017

C/2990/018

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Eduardo Rubio, referente a la presencia de la bacteria KPC en el Hospital Pasteur de Montevideo.
- de los señores Representantes Omar Lafluf y Pablo Abdala, relacionado con la suspensión del servicio prestado por la ONG "Último Recurso".

C/2752/018

C/2913/018

- del señor Representante Martín Lema:
 - acerca de varias contrataciones realizadas por dicha Secretaría de Estado a una misma empresa. C/2810/018
 - sobre la contratación de una firma en el Hospital Pasteur. C/2742/018
- del señor Representante Adrián Peña, relacionado con las medidas que ha adoptado dicha Secretaría de Estado para prevenir el avance del Dengue en la frontera con Brasil. C/2722/017
- de la señora Representante Nibia Reisch:
 - acerca del fallecimiento de un menor luego de una intervención quirúrgica en el Hospital Regional Zoilo A. Chelle de Mercedes, departamento de Soriano. C/2726/018
 - sobre el cumplimiento de las competencias asignadas a la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio. C/2935/018
- del señor Representante Álvaro Dastugue, referente a las estrategias de prevención, asistencia y control del consumo de drogas sintéticas en fiestas electrónicas. C/2808/018

La citada Secretaría de Estado solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema:
 - sobre las contrataciones realizadas a la Cooperativa 28 de Junio, desde el año 2015 a la fecha. C/2829/018
 - referente a las contrataciones de publicidad realizadas por ASSE. C/2877/018
 - acerca de las observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas al Centro Departamental de Paysandú. C/2903/018
- del señor Representante Martín Lema y del señor Representante Amin Niffouri, relacionado con irregularidades en la licitación para servicios de limpieza del Hospital de Las Piedras. C/2851/018
- de la señora Representante Graciela Matiauda, sobre la situación de un trabajador guardia de seguridad herido durante un asalto en un supermercado. C/2843/018
- del señor Representante José Luis Satdjian, relacionado con los recursos destinados y gastos efectuados por el Fondo Nacional de

Lucha contra el SIDA, y las políticas de prevención de VIH-SIDA efectuadas por dicha Secretaría de Estado. C/2861/018

- del señor Representante Gonzalo Novales, referente a la provisión de una ambulancia para prestar servicios en la localidad de Palo Solo, departamento de Soriano. C/2874/018

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes del señor Representante Darcy de los Santos, acerca de la capacidad de alojamientos en el departamento de Rocha. C/2264/017

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora Representante Graciela Bianchi, sobre detalles de los viajes que la ex Directora General del Consejo de Educación Secundaria realizara desde enero de 2014 hasta el 20 de abril del año en curso. C/3013/018
 - de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con la posesión y uso de celulares por parte de los reclusos en los distintos establecimientos de detención. C/2599/017
- exposición escrita presentada por el señor Representante Alejandro López de Haro, referente a la situación del destacamento de Bomberos de la ciudad de Paso de los Toros. C/22/015
- exposición realizada por el señor Representante Saúl Aristimuño, en sesión de 16 de mayo de 2017, acerca de la preocupación en el departamento de Rivera por la reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad. S/C

La citada Cartera acusa recibo de la exposición realizada por la señora Representante Gloria Rodríguez, en sesión de 14 de noviembre de 2017, sobre la exhortación a las autoridades a erradicar prácticas racistas como la ocurrida en el concurso para cargos administrativos en el Banco de Seguros del Estado. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Juan José Olaizola, referente a una obra titulada "Política Nacional de Comunicaciones", impresa por la Dirección de Secretaría de la mencionada Cartera. C/2705/017

- de la señora Representante Nibia Reisch:
 - acerca de los aeropuertos, pistas, instrumentales aprobados por la autoridad competente y personal capacitado para volar el denominado avión multipropósito adquirido por el Estado. C/2875/018
 - sobre los permisos para sobrevolar e ingresar al territorio nacional, plan de vuelo, pasajeros, carga y tiempo de estadía en el país de una aeronave de bandera venezolana. C/2823/018
- del señor Representante Pablo Abdala, referente a las obras de adecuación realizadas al avión multipropósito. C/2837/018
- del señor Representante Jaime Trobo, sobre el arribo al Aeropuerto Internacional Cesáreo Berisso (Carrasco), del equipo Dassault Falcon 900EX F900. C/2813/018

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Susana Montaner, sobre la habilitación correspondiente de la Dirección Nacional de Bomberos y la certificación de las medidas de protección contra incendio en los centros de enseñanza urbanos del departamento de Tacuarembó. C/1102/016
- del señor Representante Mario García, acerca de situación de desalojo, desplazamiento y/o expulsión del hogar de varias familias en la ciudad de Montevideo. C/2896/018
- de la señora Representante Graciela Bianchi:
 - relacionado con los talleres de candombe impartidos por dicho Organismo. C/2971/018
 - acerca de los cursos de verano realizados en el IPA, el IPES, u otro Instituto, desde el año 2015 a la fecha. C/1826/017
 - referente a la actividad denominada "Montevideo Místico, otra cara de la ciudad". C/2972/018
 - sobre denuncias de violación a la laicidad en diferentes centros educativos. C/2185/017
 - relacionado con un accidente ocurrido en la Feria de Ciencias, celebrada en el Liceo N° 2 de la ciudad de Artigas. C/2042/017

La citada Secretaría de Estado contesta la nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, acerca del proyecto de ley por el que se designa

"Profesor Manuel Benavente" al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José.

C/2922/014

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Conrado Rodríguez, referente al costo anual por el mantenimiento de la policlínica de ANCAP, y el personal que desempeña funciones en la misma. C/760/016
- del señor Representante Nicolás Olivera acerca de los gastos por concepto de publicidad de ANCAP. C/1600/016
- del señor Representante Pablo Abdala:
 - hecho suyo por la Cámara en sesión de 3 de abril de 2018, referente a perforaciones de estudio estratigráfico realizadas por ANCAP. C/2708/017
 - hecho suyo por la Cámara en sesión de 3 de abril de 2018, relacionado con la realización de estudios, por parte del citado Ente, en relación a depósitos de carbón en la Cuenca Norte, particularmente en el bloque Cañada de los Burros, departamento de Cerro Largo. C/2716/017
 - acerca de la construcción de una planta regasificadora por parte de una empresa multinacional. C/2907/018

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Eduardo Rubio, sobre empresas instaladas en los últimos cinco años en sectores agropecuarios. C/2731/018
- del señor Representante Walter Verri, referente a los hechos ocurridos en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú. C/2918/018
- del señor José Andrés Arocena, relacionado con la pérdida del mercado de la miel en la Unión Europea a causa de la presencia de agentes químicos. C/2197/017

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora Representante Graciela Bianchi, relacionado con el pago de honorarios a un reconocido periodista por su labor en ocasión

- de la cadena nacional de radio y televisión, emitida el pasado 27 de febrero. C/3011/018
- de la señora Representante Mabel Quintela, acerca del programa Prevención y Tratamiento del Juego Patológico. C/2965/018
- del señor Representante Amin Niffouri, sobre la provisión del cargo de Jefe del Departamento de Logística y Transporte de la Dirección General de Casinos. C/2888/018
- del señor Representante Gerardo Núñez, relacionado con el uso de tarjetas de crédito para abonar gastos relacionados con la actividad pública. C/3005/018
- exposición escrita del señor Representante Constante Mendiando, acerca de la necesidad de reforzar el rol de coordinación de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. C/22/015

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Eduardo Rubio, sobre asalariados rurales. C/2748/018

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Nicolás Olivera:
 - referente al Programa de Fortalecimiento Educativo, en particular en lo relativo a la Educación de Adultos en el local ubicado en la zona del Vertedero Municipal de la ciudad capital del departamento de Paysandú. C/2994/018
 - acerca del Hogar Luciérnaga del departamento de Paysandú. C/2087/017
 - de la señora Representante Valentina Rapela, relacionado con la entrega mensual de canastas y de la tarjeta "Uruguay Social" para personas celiacas. C/2878/018
 - de la señora Representante Gloria Rodríguez, acerca del reciente traslado de pacientes de la Fundación "Aldeas de la Bondad". C/1709/016
 - del señor Representante Eduardo Rubio, referente al convenio suscrito entre el INAU y ASSE para la asistencia que presta el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo". C/2426/017

- exposición escrita de los señores Representantes Benjamín Irazábal y José Luis Satdjian, sobre la falta de un centro de atención y contención para los niños de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno. C/22/015

- A sus antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones relativas a obras de construcción, ampliación y mantenimiento de varios centros de estudios. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa Sala "Colegio del Huerto" el salón de usos múltiples de la actual Escuela Técnica "Washington Lockhart" (ex Capilla del Huerto). C/3064/018

- Se cursó con fecha 17 de mayo

La Comisión de Asuntos Internos solicita a la Intendencia de Cerro Largo remita copia de antecedentes de los contratos celebrados entre la referida Intendencia y el señor Pablo César Collazo Bejérez. C/7/018

- Se cursó con fecha 29 de mayo

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BCU, sobre las operaciones realizadas a través de tarjetas de débito en los últimos tres meses. C/3072/018

La señora Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios de transporte de pasajeros interdepartamentales:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/3073/018
 - al Ministerio de Desarrollo Social, con destino a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. C/3074/018
- Se cursaron con fecha 16 de mayo

El señor Representante Pablo Iturralde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General

de la Nación, referente a gastos de publicidad del citado Organismo. C/3075/018

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la UDELAR, acerca de problemas edilicios en el edificio del CURE en Rocha. C/3076/018

- Se cursaron con fecha 17 de mayo

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el mal estado en que se encuentra la Ruta Nacional N° 90, entre las ciudades de Paysandú y Guichón. C/3077/018

- Se cursó con fecha 18 de mayo

La señora Representante Mercedes Santalla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente al cumplimiento de la Resolución de fecha 1° de febrero de 2005, sobre la extensión de plazo de explotación de Zona Franca Colonia Suiza. C/3078/018

El señor Representante Álvaro Dastugue solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de un video promocional del llamado al "Laboratorio de Experimentación de Danza" publicado en el sitio web del citado Ministerio. C/3079/018

- Se cursaron con fecha 22 de mayo

El señor Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre problemáticas que afectan al sector arrocero:

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/3080/018
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/3081/018
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/3082/018

- Se cursaron con fecha 24 de mayo

El señor Representante Tabaré Viera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la grave situación en que se encuentran los vertederos municipales de las localidades de Gallinal y Cerro Chato en el departamento de Paysandú. C/3083/018

- Se cursó con fecha 25 de mayo

El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- referente a la cantidad de empresas comerciales y/o de servicios, reguladas por el Derecho Privado, cuya participación mayoritaria, o el total de su capital social pertenezca a las siguientes empresas públicas o se encuentren bajo el control de las mismas:
 - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio:
 - a OSE. C/3084/018
 - a la ANV. C/3086/018
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a AFE. C/3089/018
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio:
 - a ANCAP. C/3090/018
 - a UTE. C/3093/018
 - al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al INC. C/3094/018
- acerca de las empresas que prestan servicios tercerizados, en todas las áreas de sus cometidos:
 - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio:
 - a OSE. C/3085/018
 - a la ANV. C/3087/018
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a AFE. C/3088/018
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio:
 - a ANCAP. C/3091/018
 - a UTE. C/3092/018
 - al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU. C/3095/018

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura:

- con destino al CODICÉN de la ANEP y al CES, sobre la situación de riesgo sanitario en el Liceo N° 14 de Montevideo, dada la existencia de roedores en la institución. C/3096/018

- referente a la publicación de un audiovisual en la página oficial de dicha Secretaría de Estado.

C/3097/018

- Se cursaron con fecha 30 de mayo

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil, acerca del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990.

C/3098/018

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre observaciones del Tribunal de Cuentas realizadas a dicha Secretaría de Estado.

C/3099/018

La señora Representante Gloria Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BSE, relacionado con funcionarios de una empresa de plaza que se encuentran gozando de licencia laboral.

C/3100/018

- Se cursaron con fecha 31 de mayo

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, referente al Destacamento de la citada Dirección, perteneciente a la zona 6 del departamento de Maldonado.

C/3101/018

El señor Representante Darcy de los Santos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la cantidad de usuarios del Centro de Hemodiálisis que funciona en la ciudad de Rocha.

C/3102/018

- Se cursan con fecha de hoy

El señor Representante Omar Lafluf solicita, a través de la Cámara, la reiteración del pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca del mantenimiento de las fajas laterales de las Rutas Nacionales.

C/2050/017

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 6° de la Ley N° 18.471, sobre Protección, Bienestar y Tenencia de Animales.

C/3110/018

- A la Comisión Especial Sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal

La señora Representante Manuela Mutti presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable a la señora Susana Arlett Fernández del Puerto.

C/3111/018

- A la Comisión de Seguridad Social

El señor Representante Walter de León presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Carmen Descoins" la Escuela N° 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José.

C/3112/018

- A la Comisión de Educación y Cultura

Varios señores Representante presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la Ley N° 14.032, referente a adopción de medidas sanitarias, sociales y laborales para diabéticos.

C/3113/018

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

El señor Representante Jorge Gandini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

C/3114/018

- A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos".

3.- Proyectos presentados

- A) "PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES. (Modificación del artículo 6° de la Ley N° 18.471)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 6° de la Ley N° 18.471, de 23 de marzo de 2009, por el siguiente:

"ARTÍCULO 6°.- Los circos, los jardines zoológicos, los centros recreativos (reservas, bioparques, etc.), los refugios, los criaderos, los centros de rehabilitación, los albergues y los centros de entrenamiento, públicos y privados, deberán mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación de la especie que corresponda.

El médico veterinario responsable de cada Centro -en acuerdo con la Cotryba-, determinará,

a partir de la promulgación de este artículo, y en un plazo no mayor a 6 (seis) meses, cuales animales -no autóctonos-, tienen la posibilidad de reinsertarse en su hábitat natural y ser liberados a la brevedad, de lo contrario, se les aplicará el método de castración quirúrgica".

Montevideo, 17 de mayo de 2018

JUAN FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El siguiente proyecto de ley tiene como finalidad modificar el artículo 6º de la Ley N° 18.471, con el objetivo de terminar definitivamente con el concepto victoriano de los jardines zoológicos y la denigración y tortura que ello conlleva hacia los animales en cautiverio.

Es sabido que no todos los animales que han sido expuestos a esta vida de cautiverio, tienen la capacidad de reinserción a su hábitat natural, por lo que aparece como opción lógica que se trate de dar una vida digna a los mismos, mejorando sus condiciones (ambientales, espaciales, de salud, alimentación, etc.).

Lo que no es lógico, es que estos animales continúen reproduciéndose dentro de los centros, ya que estarnos condenando también a sus crías a una penosa y ruin vida de cautiverio, angustia y soledad entre barrotes.

Por lo tanto, a partir de este proyecto, aquellos animales que no son autóctonos y que tengan la capacidad de adaptarse a su hábitat natural, y exista la posibilidad real de que eso suceda, van a ser liberados por las autoridades competentes (Cotryba) en acuerdo con las asociaciones animalistas.

Y aquellos animales que no tengan la posibilidad de reinsertarse a su hábitat natural (determinado por el médico veterinario responsable de cada centro), será castrado, para evitar así, la reproducción de la especie en cautiverio.

De esta manera, se pretende dar por finalizada en nuestro país, una etapa en la cual se expone a los animales a una vida de sufrimiento por el simple hecho de generar espacios de diversión y/o esparcimiento, a la vez que nos vamos encaminando definitivamente hacia la aprobación y ejecución de

políticas que tengan como eje el bienestar animal y la tenencia responsable.

Montevideo, 17 de mayo de 2018

JUAN FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno".

B) "SUSANA ARLETT FERNÁNDEZ DEL PUERTO. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable a la señora Susana Arlett Fernández del Puerto, titular de la Cédula de Identidad N° 1.790.539-8.

Montevideo, 17 de mayo de 2018

MARÍA MANUELA MUTTI, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pensión graciable, en nuestro ordenamiento jurídico, ha sido concebida como un beneficio personal de carácter económico o recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que han realizado aportes relevantes a la República, porque se han destacado en distintas actividades científicas, artísticas, culturales o deportivas. Es el caso de Susana Arlett Fernández del Puerto, reconocida intérprete uruguaya con amplia trayectoria artística.

Arlett Fernández nació en Montevideo (Uruguay) el 6 de enero de 1962, pero su carrera se inicia profesionalmente en 1993, muy vinculada al ámbito tanguero. Su gran capacidad interpretativa la lleva a ser parte del Trío Tanguería del 40. Pero es su calidez y emotividad vocal que la impulsan a transitar por todo el circuito montevidiano de espectáculos y peñas, desde los pequeños escenarios hasta las grandes salas.

Entre los hitos de su trayectoria destaca su actuación en el Teatro Solís junto a Yamandú Palacios, en Tangos y Milongas en Concierto, en 1996. Pero también compartió escenarios con destacados artistas como Eduardo Larbanois y Mario Carrero, Washington Benavides, Estela Magnone, Laura Canoura; Héctor

Numa Moraes, Teresa Parodi, entre otros. Y gracias a esa inconfundible presencia escénica y compromiso con la música, recibió el primer Premio Revelación y primer Premio Mejor Voz de Tango, en el 40º Festival Nacional e Internacional de Folklore Cosquín (Córdoba-Argentina) en el año 2000.

Sirva esta pensión como reconocimiento a más de 25 años ininterrumpidos de aporte a la cultura, pero también como muestra de agradecimiento a quien ha dedicado su vida al arte y hoy se encuentra en una situación económica precaria, teniendo -a su vez- que batallar contra la enfermedad de Parkinson que padece.

Montevideo, 17 de mayo de 2018

MARÍA MANUELA MUTTI, Representante por Salto".

C) "CARMEN DESCOINS. (Designación a la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Carmen Descoins" a la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 22 de mayo de 2018

WALTER DE LEÓN, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de setiembre de 2017 se cumplieron 69 años de la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José, la que aún no cuenta con nombre propio. Constituye un ansiado anhelo del personal docente, de su Dirección, de alumnos, padres y vecinos de la zona que dicho centro educativo que sea nominado con el nombre de la impulsora de su creación y su primera Directora la señora Carmen Descoins.

Este centro docente comenzó a funcionar como escuela rural el día 9 de abril de 1935, en un local perteneciente a la familia Garibotti, ubicada en un terreno situado a una cuadra y media de donde se encuentra actualmente.

En abril de 1941, la escuela ascendió a la categoría de urbana, acompañando el crecimiento del pueblo, desempeñándose los jefes de familia en labores como viñedos, tambos y en las colonias

psiquiátricas doctor Bernardo Etchepare y doctor. Santín Carlos Rossi.

Como consecuencia de este crecimiento sostenido de la comunidad, aumentó también la matrícula del alumnado, quedando la escuela demasiado pequeña para tantos niños. Se debía brindar además el servicio de comedor y no existía un espacio adecuado para ese fin.

Es así que el 19 de setiembre de 1948 se inaugura la nueva escuela ubicada en el predio actual.

En ese momento la Directora era la maestra Carmen Descoins de Fernández.

Esta docente logró mediante diversos contactos, conseguir la ayuda material y humana necesaria para hacer posible el surgimiento de este centro escolar.

Solicitó y gestionó además, que el terreno contara con una zona para la práctica de deportes (fútbol, vóleibol y básquetbol), como asimismo una huerta, de donde se extraerían verduras para su consumo en el comedor de la escuela.

En mérito a lo que viene de exponerse, entendemos de estricta justicia y acierto la designación del centro educativo referido (Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José) con el nombre de "Carmen Descoins", adjuntándose el proyecto de ley en los términos expresados.

Montevideo, 22 de mayo de 2018

WALTER DE LEÓN, Representante por San José".

D) "MEDIDAS SANITARIAS, SOCIALES Y LABORALES PARA DIABÉTICOS. (Modificación de la Ley Nº 14.032)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3º.- Esos servicios tendrán a su cargo:

- A) Realizar el diagnóstico clínico-humoral en forma gratuita.
- B) Realizar tratamiento y control de la enfermedad en las personas con diabetes que carezcan de recursos o que paguen los aranceles que en forma especial y reducida se fijen.

- C) Brindar a los pacientes educación en diabetes, los elementos y conocimientos adecuados para el control, manejo de la insulina y reactivos.
- D) Prestar asistencia social a las personas con diabetes".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Salud Pública si no dispone de suficientes médicos diabetólogos o endocrinólogos podrá transformar cargos vacantes en número, necesario para atender los servicios hospitalarios".

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 5º.- Los servicios de diabetes deberán contar con un equipo interdisciplinario integrado por: diabetólogo, endocrinólogo, nutricionista, licenciado en enfermería, auxiliar de enfermería, licenciado en psicología, médico deportólogo, podólogo, licenciado en trabajo social, educador en diabetes y toda otra especialidad que se entienda pertinente".

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 6º de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 6º.- El Ministerio de Salud Pública dotará a la Comisión Honoraria Asesora de Diabetes del Ministerio de Salud Pública, de los elementos necesarios para la detección de la diabetes en todo el país, para el estudio de su prevalencia por medio de encuestas o censos y para la investigación".

Artículo 5º.- Sustitúyese el artículo 9º de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 9º.- Las personas con diabetes tendrán derecho a que se consideren durante la jornada de trabajo sus necesidades de tratamiento, sean estas alimentarias, de control o de administración de medicación".

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 10 de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 10.- A los efectos de usufructuar los beneficios que establece la presente ley y de la

identificación frente a un caso de emergencia en la vía pública, el Ministerio de Salud Pública expedirá un elemento identificatorio sujeto en forma y datos a lo que disponga la reglamentación pertinente".

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 11 de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 11.- El Instituto Nacional de Alimentación habilitará en sus comedores alimentación especial evaluada por especialistas aptas para personas con diabetes".

Artículo 8º.- Sustitúyese el artículo 12 de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 12.- Los servicios de asistencia privada de medicina prepaga, seguros de salud, planes de salud, convenios de asistencia o similares, instituciones de sociedades médicas de asistencia colectivizada, reglamentadas en su funcionamiento por el Decreto-Ley Nº 10.384 (13 de febrero de 1943) y sus modificaciones, no podrán desafiliar a pacientes con diabetes, cualquiera sea la gravedad de su afección y ellos deberán gozar de todos los beneficios que brindan esas sociedades en igualdad de condiciones en todo el territorio del país, sin incremento arancelario, ni pago diferencial de tickets reguladores en caso que corresponda.

A los efectos de contralor de lo dispuesto y de las sanciones por su incumplimiento, se estará a lo que dispongan los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y concordantes del Decreto-Ley antes mencionado".

Artículo 9º.- Sustitúyese el artículo 13 de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 13.- Durante los períodos de racionamiento, veda, escasez o carencia de alimentos considerados indispensables en el régimen dietético de los pacientes con diabetes, según informe del Ministerio de Salud Pública, tendrán prioridad en la adquisición de los mismos ante los organismos oficiales destinados a proporcionarlos, previa presentación del elemento identificatorio a que se hace referencia en el artículo 10 de la presente ley".

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 14.- El Ministerio de Salud Pública, apoyará la labor de todas las instituciones referidas a diabetes y coordinará con ellas la difusión de conocimientos y las medidas de lucha y prevención contra la misma".

Artículo 11.- Sustitúyese el artículo 17 de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 17.- La Dirección Nacional de Cárceles implementará las medidas adecuadas para que la población reclusa que padezca la enfermedad, tenga el máximo acceso a los elementos necesarios para el tratamiento y autocontrol de la diabetes, así como proporcionarles una alimentación adecuada teniendo en cuenta el tratamiento indicado por su médico tratante".

Artículo 12.- Incorpórese a la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971, las siguientes disposiciones:

"ARTÍCULO 18.- Facúltase al Poder Ejecutivo, en las condiciones que este reglamento, a implementar los mecanismos necesarios para exonerar de cualquier tipo de tributos los elementos e insumos tales como insulinas jeringas, aplicadores de insulina, hipoglucemiantes orales, tiras reactivas para control de glucemia, glucómetros y demás elementos necesarios para el autocontrol y el tratamiento de la diabetes, existentes o que surjan en el futuro, así como para regular, la deducción de impuestos a aquellos contribuyentes que destinen recursos para el desarrollo de programas de prevención, investigación, atención o tratamiento de la diabetes y sus complicaciones.

ARTÍCULO 19. (Derogaciones).- Derógase a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el artículo 8º de la Ley Nº 14.032, de 8 de octubre de 1971".

Montevideo, 25 de mayo de 2018

ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, SUSANA MONTANER,

Representante por Tacuarembó, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo, IGNACIO ESTRADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se presenta tiene como cometido primario actualizar las disposiciones hasta ahora vigentes relativas a una condición de salud crónica que en el mundo se perfila con características de pandemia, como es la diabetes. Ello necesariamente implica comprometer al Estado, interviniendo con políticas claras y precisas que propendan al abordaje especializado en las múltiples disciplinas a las que compete su atención. Asimismo, y de acuerdo a pautas específicas de la Organización Mundial de la Salud, se aboca a incorporar normas relativas a la priorización de la prevención de la enfermedad y de las complicaciones que esta acarrea, como forma de minimizar los efectos negativos que las mismas irradian a toda la sociedad, evitando entre otras, situaciones de invalidez, ausentismo laboral, recarga de costos para el sistema de salud y para la seguridad social.

De acuerdo a datos relevados por la Organización Mundial de la Salud, la diabetes es una enfermedad crónica que afecta en el mundo a 422.000.000 de personas, y se prevé que para el año 2030 se dupliquen las muertes relacionadas con la enfermedad, de las que el 80 % se producen en países con ingresos bajos y medios.

Semejante incidencia y proyección ameritan un tratamiento preventivo y asistencial inmediato, completo e integral, que permita prevenir esta enfermedad siempre que sea posible y, cuando no lo sea, reducir al mínimo sus complicaciones y mejorar la calidad de vida, tal la misión que se plantea la Organización Mundial de la Salud.

Es necesario tener presente que la aparición de la condición crónica es progresivamente más frecuente en niños, atacando a una población que debe ser especialmente protegida.

Uruguay cuenta desde 1971 con una ley que contempla la condición específica, habiendo sido un

pionero en la región. Ello nos obliga a mantener y aún redoblar el esfuerzo por avanzar en ese sentido, con acciones concretas que permitan consolidar los derechos de la población que padece la condición a través de una asistencia adecuada, con acceso a los tratamientos médicos y tecnológicos disponibles en el mundo y con políticas de prevención modernas y adecuadas como medio de asegurar y garantizar la mejor calidad de vida posible y la consiguiente minimización de daños y costos personales y sociales.

Para ello se hace imprescindible adecuar la ley hoy vigente y decrépita a los avances vertiginosos que se lograron en las áreas científicas, tecnológicas y sociales justificando así la modificación que se propone.

El presente proyecto fue elaborado y presentado por Fundación Diabetes Uruguay y avalado por entidades vinculadas desde distintas perspectivas a la gestión de la condición, abarcando una visión integral de la misma, entre otras, Sociedad de Diabetología y Nutrición del Uruguay, Fundación Salud doctor Augusto Turenne y Alianza ENT Uruguay.

Los parlamentarios firmantes reconocen la necesidad de la intervención del Estado cumpliendo con sus fines y cometidos específicos y atendiendo las recomendaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud en la materia, y por tal motivo promueven el estudio y aprobación del presente proyecto.

Una atención adecuada de las situaciones existentes y la prevención debidamente gestionada redundan en una mejor calidad de vida, adecuado desarrollo individual y social, y con el tiempo, menores costos en los servicios de salud.

Montevideo, 25 de mayo de 2018

ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó, WALTER VERRI, Representante por

Paysandú, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo, IGNACIO ESTRADA, Representante por Montevideo".

D) "PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Modificación)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Artículo 1º.- Créase una comisión de trabajo integrada por la Secretaría, la Dirección General, los Directores de Área y por representantes de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR), con los siguientes cometidos:

- Estudiar la actual estructura organizativa de los servicios a fin de proponer modelos alternativos para el desarrollo eficiente de los procesos técnico-administrativos de apoyo a las actividades de la Cámara de Representantes.
- Evaluar particularmente la situación actual de las Divisiones Computación e Intendencia.
- Analizar los mecanismos vigentes de remuneración de los funcionarios a fin de proponer esquemas de pago que incentiven la eficiencia.

Para el desarrollo de sus cometidos, la referida Comisión podrá requerir de la contratación de asesorías externas.

Artículo 2º.- Créase el Departamento Secretaría dependiente de la División Secretaría del Área Secretaría de la Mesa.

CARGOS Y FUNCIONES

Artículo 3º.- Elimínanse al vacar los siguientes cargos:

- Ocho cargos de Administrativo IV, del escalafón C) Personal Administrativo.
- Once cargos de Auxiliar II, del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia.

Artículo 4º.- Elimínanse doce cargos vacantes de Administrativo IV, del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 5º.- Créase un cargo de Jefe de Departamento del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 6º.- La Cámara financiará programas de capacitación y formación permanente de sus funcionarios, los que deberán enmarcarse en una política orientada a la mejora continua de sus competencias y de los procesos de trabajo.

Artículo 7º.- Modifícase el aporte de los funcionarios con destino al "Fondo de Licencias", dispuesto por el artículo 17 de la Resolución de la Cámara de 28 de julio de 1998, que pasará a ser 2 % (dos por ciento) del salario básico nominal.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

Artículo 8º.- Redúcense las partidas de gasto de funcionamiento e inversiones en los objetos de gasto y por los importes anuales que se detallan en el siguiente cuadro:

Objeto de gasto	Importe en pesos
198	\$ 1.000.000
299	\$ 14.000.000
799	\$ 10.000.000

Artículo 9º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

El Área Financiero contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender las modificaciones presupuestales que se introducen por esta resolución.

Artículo 10.- Aféctense hasta la suma de \$ 32.000.000 (treinta y dos millones de pesos) de los fondos disponibles en la cuenta Inversiones N° 25.450 del Banco de la República Oriental del Uruguay, del Inciso 1 "Poder Legislativo", Unidad Ejecutora 002 "Cámara de Representantes", con destino al fondo que se creará, para realizar las inversiones necesarias para la conservación edilicia del Palacio Legislativo, en el marco de la conmemoración de los 100 años de su inauguración.

Montevideo, 30 de mayo de 2018

JORGE GANDINI, Presidente de la Cámara, de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura organizativa de los servicios de la Cámara de Representantes amerita un estudio orientado a mejorar los procesos de trabajo que brindan apoyo al desarrollo de la actividad parlamentaria.

En ese sentido, se propone la creación de un grupo de trabajo con esos cometidos, integrado por la Secretaría, las jerarquías de la estructura administrativa y representantes del gremio de funcionarios. Asimismo, este grupo tendrá competencias para el análisis del sistema de remuneraciones y para la elaboración de esquemas que incentiven la eficiencia.

Se dispone además que para cumplir con sus cometidos, la Comisión pueda utilizar el apoyo de asesorías externas que contribuyan a un mejor producto final de sus actividades.

En otro orden, del estudio de la actual estructura surge como necesario el fortalecimiento de la División Secretaría dependiente del Área Secretaría de la Mesa. En la actualidad el personal operativo de esta División depende directamente de su Director. La complejidad y cantidad de actividades que se realizan en esta División amerita la creación de un cargo de jefatura intermedio con competencias de supervisión directa sobre el desarrollo de las tareas que se llevan a cabo en esa unidad. Para ello se propone la creación de un Departamento en la citada División y -consecuentemente-, de un cargo de Jefe de Departamento.

Por otra parte, se incluye un artículo de carácter programático referido a la política de recursos humanos de la institución por el que se dispone que la Cámara financiará programas de capacitación y formación continua de sus funcionarios enfocados en el fortalecimiento de sus competencias y en la mejora de los procesos.

Se modifica además la alícuota y la base imponible del aporte de los funcionarios al "Fondo de Licencias", dispuesto por el artículo 17 de la Resolución de la Cámara de 28 de julio de 1998, que pasa a ser 2 % sobre el salario básico nominal.

Las últimas administraciones han hecho esfuerzos para ahorrar recursos disponibles, ejecutando menos presupuesto del autorizado sin afectar el funcionamiento de la Cámara.

La presente propuesta pretende llevar esa modalidad a una práctica definitiva, disminuyendo el crédito disponible para funcionamiento y del mismo modo para inversiones.

Esto sin perjuicio de continuar realizando esfuerzos para disminuir el gasto efectivamente ejecutado, mejorando la eficiencia presupuestal.

En el año 2025 se conmemorarán los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo.

Ante la magnitud que significará esa instancia y la trascendencia republicana y representativa que implica esta celebración de la Casa de la democracia, se dispone la reserva de créditos de inversión que tendrá como destino la integración al fondo de conservación edilicia del Palacio Legislativo que se creará con este fin con miras a la conmemoración de este centenario, y contará con aportes de los tres Cuerpos que integran el Poder Legislativo y otros aportantes.

Montevideo, 30 de mayo de 2018

JORGE GANDINI, Presidente de la Cámara, de Representantes".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 27)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Wilson Ezquerria solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Dirección General de la Salud y a ASSE, sobre la necesidad de contar con nuevas ambulancias en las localidades rurales de Paso del Cerro y Paso de los Novillos, del departamento de Tacuarembó. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, relacionada con carencias en las Escuelas Nos. 109 y 133 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/015

La señora Representante Elena Lancaster solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Canelones y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Las Piedras, referente a problemas edilicios y sanitarios en la Seccional 4ª de la citada ciudad. C/22/015

El señor Representante Daniel Peña solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de

Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, acerca de la necesidad de contar con un medio de transporte para el traslado de niños y adolescentes a los centros de estudios en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/22/015

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; del Interior y de Desarrollo Social, con destino al INAU; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales, sobre la preocupación de los vecinos del departamento de Tacuarembó ante la situación de inseguridad cuando los conductores de vehículos deben detenerse en las esquinas con semáforos y la necesidad de regular el trabajo de los cuidacoches, limpiavidrios y otros trabajadores en vía y espacios públicos. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, relacionada con la necesidad de contar con una auxiliar de servicio en la Escuela N° 80 de Tres Bocas de Cerro Chato, en el departamento de Paysandú. C/22/015
- a los Ministerios de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la DINAMA; a todas Juntas Departamentales y a las Intendencias y por su intermedio a todos los Municipios; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, referente a la necesidad de evitar la creación de basureros, fundamentalmente en los centros poblados del interior del país. C/22/015

La señora Representante Cecilia Bottino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE; a la Intendencia de Paysandú y por su intermedio a los Municipios de Quebracho y de Guichón, acerca de los planes de obras para la extensión de la red de saneamiento. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 16 de mayo de 2018.

Con aviso: Andrés Carrasco.

Sin aviso: Estela Pereyra.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 16 de mayo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gloria Rodríguez.

ESPECIAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Sin aviso: Rodrigo Goñi Reyes.

HACIENDA

Con aviso: Gustavo Penadés.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Sin aviso: Auro Acosta.

Jueves 17 de mayo

ESPECIAL A EFECTOS DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY: "PARTIDOS POLÍTICOS. (Modificaciones a la Ley N° 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes). (Creación)".

Con aviso: Carlos Hugo Pérez y Mariela Pelegrín.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Bettiana Díaz y Germán Cardoso.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Jorge Meroni.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Jaime Mario Trobo y Pablo Iturralde Viñas.

Jueves 24 de mayo

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Andrés Carrasco Briozzo, Berta Sanseverino, Jorge Guekdjian, Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés y Walter Verri.

ESPECIAL PARA LEGISLAR, INFORMAR Y ASESORAR EN LA GESTIÓN DE PATRIMONIO PÚBLICO BAJO FIGURAS ASOCIATIVAS DE DERECHO PRIVADO

Con aviso: Gustavo Penadés, Jorge Pozzi y Valentina Rapela.

Lunes 28 de mayo

INVESTIGADORA SOBRE GESTIÓN DE ASSE DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA Y LA DENOMINADA ESTAFA AL FONASA

Con aviso: Ernesto Pitetta.

INVESTIGADORA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Elizabeth Arrieta, Graciela Bianchi y Pablo González.

Miércoles 30 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Catalina Correa y Ernesto Pitetta.

Lunes 4 de junio

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

INVESTIGADORA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Gabriela Barreiro".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud y a ASSE, sobre la necesidad de contar con

nuevas ambulancias en las localidades rurales de Paso del Cerro y Paso de los Novillos, del departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Hemos solicitado que se pueda solucionar la situación que padecen dos localidades del departamento de Tacuarembó, en cuanto al estado de las ambulancias que operan allí. Se adjunta nota. En primer lugar, en la localidad de Paso del Cerro, donde se cuenta con una policlínica local, nos resulta cuestionable el estado en que se encuentra la única ambulancia de la localidad, a unos 50 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó por camino vecinal, que también cubre zonas aledañas con más de 800 usuarios. La misma data del año 1985, y al día de hoy se encuentra permanentemente en reparación considerando sus años de uso y estado actual. Es importante recalcar que cuenta con un chofer fijo, donde dicha policlínica atiende de manera permanente. Por otra parte, en la localidad de Paso de los Novillos zona con alrededor de 50 hogares, y también atiende a otros lugares aledaños como son la Hilera, Montevideo Chico, Clara, etcétera, la ambulancia de dicha localidad no cuenta con camilla, las puertas están destruidas, amortiguadores en muy mal estado, hecho importante considerando el estado de los caminos vecinales, además que ingresa polvo a la cabina y se traslada a los pacientes. Cabe recalcar que la misma realiza los traslados de pacientes oncológicos, y pacientes en general que se atienden en la ciudad de Tacuarembó, a una distancia considerable. Es de suma importancia el planteo aquí esgrimido, ya que se trata de zonas rurales que se ven vulneradas a diario y de necesidades mínimas en cuanto a la salud de los residentes. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad se propongan medidas presupuestales para la posibilidad de brindar una ambulancia nueva para cada localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 2) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, rela-

cionada con carencias en las Escuelas Nos. 109 y 133 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 5 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, en la Escuela Pública N° 109 de tiempo extendido, se convive día a día con una problemática que aqueja a todos los alumnos y docentes que concurren a dicho centro. Esto, y en virtud de la carta presentada por padres de los niños que concurren al local escolar, la que indica un gran deterioro del edificio, concretamente en sus techos, lo que puede llegar a causar desperfectos eléctricos, considerando el riesgo que es para un centro frecuentado por muchos niños, sin perjuicio de considerar el estado de salud de los mismos en estas épocas invernales. Cabe resaltar que sobre esta problemática no han tenido respuesta alguna por parte de las autoridades respectivas. Por otro lado, en la misma ciudad de Paso de los Toros, en la Escuela Pública N° 133, donde concurren cerca de 250 alumnos, tiene la instalación eléctrica en tan mal estado que no permite el normal funcionamiento de los aires acondicionados. No está demás recalcar que en esta época del año, a pesar que existen los equipos de aire acondicionado los niños en la escuela pasan frío, con los riesgos para la salud que esto conlleva. Resulta sumamente necesario, y de urgencia reparar la instalación eléctrica, considerar también que la estructura edilicia padece graves problemas dado que los techos se llueven en varios lugares, esto sumado a lo anterior nos da una ecuación que nadie quiere para sus hijos. Analizando la importancia de la situación nos parece de urgencia adoptar medidas concretas, siendo dicha solicitud de recibo ya que fundamentalmente se hace eco de una necesidad de los habitantes de la localidad, una necesidad básica de todos, dificultad que se debe afrontar en el proceso de educación, y que en la teoría es totalmente accesoria y ajena a esta, redoblemos esfuerzos por nuestra parte a fin que este tipo de centros sean adecuados para remarcar la igualdad en la enseñanza, y más importante aún brindar facilidades que sirvan de estímulo para la enseñanza y no al contrario. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad resuelvan favorablemente o propongan

medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo tal fin. Adjuntamos carta de padres. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 3) Exposición de la señora Representante Elena Lancaster a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Canelones, y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Las Piedras, referente a problemas edilicios y sanitarios en la Seccional 4ª de la citada ciudad

"Montevideo, 24 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Canelones; y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Las Piedras, con el objetivo de poner en conocimiento a las autoridades correspondientes de la situación edilicia y sanitaria en la que se encuentra la Seccional 4ta. de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. A través de los vecinos de la zona conocimos los problemas que tiene la estructura edilicia de dicha Seccional, la que se ve notoriamente deteriorada, notándose grandes grietas en las paredes que pueden llegar a ser de gran riesgo para quienes trabajan allí y para los que concurren al establecimiento policial. También faltan los cristales en las ventanas, lo que no permite a los funcionarios realizar sus tareas en un espacio cómodo y adecuado. En cuanto a la situación sanitaria, los vecinos nos han comentado que se vieron roedores en la zona donde se encuentran estacionadas las motos incautadas, siendo entonces un lugar totalmente insalubre para que los funcionarios cumplan las tareas. Si bien entendemos que esa situación no hace que el trabajo en ese lugar sea imposible de realizar, se vuelve un lugar poco saludable e incómodo para realizar las tareas de manera efectiva. Es de suma importancia comprender la necesidad planteada y que se realicen los trabajos correspondientes en la Seccional, de una zona que ha crecido en población y en urbanización. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ELENA LANCASTER, Representante por Canelones".

- 4) Exposición del señor Representante Daniel Peña al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, acerca de la

necesidad de contar con un medio de transporte para el traslado de niños y adolescentes a los centros de estudios en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha

"Montevideo, 24 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Motiva el planteo, la situación que se vive en el Municipio de Lascano, departamento de Rocha. Estamos planteando la preocupación de distintas familias, de que sus hijos accedan a los centros de estudio que se encuentran en la ciudad, y por diversas razones se les está dificultando hacerlo. La ciudad, se trata del mayor punto industrial del departamento de Rocha, en la cual, urbanísticamente hablando, se está dando un crecimiento acelerado, llevando a que lo que antes quedaba en el centro de la ciudad -liceos, escuelas, centros de educación inicial, Consejo de Educación Técnico-Profesional, bancos, comisaría- hoy esté alejándose cada vez más de los nuevos barrios que se forman; ejemplificando: un niño o adolescente residente del barrio de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) debe recorrer entre tres y cuatro kilómetros para llegar a la institución. En tal sentido, habiéndonos asesorado con docentes y familiares observamos que en las épocas invernales las inasistencias aumentan un 50 %, llevando a la repetición del curso, o al abandono en una gran cantidad de casos. Siendo un número que sorprende tratándose del tema educación, los motivos de la deserción, son los problemas para acceder durante el otoño-invierno a los centros de enseñanza, tanto del barrio ya mencionado, como de los demás barrios periféricos de la ciudad. Y no precisamente por una cuestión de comodidad o de tormentas típicas del momento, sino por las constantes condiciones adversas que atraviesan los educandos y sus familias para cumplir la asistencia, ya sea porque son más de un niño, o adolescente en la familia se imposibilita el traslado; algunas veces por la distancia, cuestiones médicas crónicas del alumno, el estado de la vía pública luego de una tormenta o temporal, o cuestiones económicas que no permiten el traslado en medios públicos, teniendo en cuenta que en dicha zona no existe transporte urbano. Contextualizando la situación es que solicitamos a la Institución tenga a bien atender

esta problemática y considerar urgentemente la implementación de un transporte para la educación pública de la ciudad de Lascano, a fin de asegurar la asistencia a clases de los niños y adolescentes, pudiendo garantizar el acceso a la educación para todos. Este planteo que transmitimos, es el mismo que solicitan las familias de Lascano de forma genérica, para la educación primaria, secundaria y técnica, con el anhelo de contar con una rápida y beneficiosa respuesta para los estudiantes de dicha ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

- 5) Exposición de la señora Representante Susana Montaner a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; del Interior y de Desarrollo Social, con destino al INAU; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales, sobre la preocupación de los vecinos del departamento de Tacuarembó ante la situación de inseguridad cuando los conductores de vehículos deben detenerse en las esquinas con semáforos y la necesidad de regular el trabajo de los cuidacoches, limpiavidrios y otros trabajadores en vía y espacios públicos

"Montevideo, 31 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); a las Intendencias y a las Juntas Departamentales. Queremos transmitir a las autoridades mencionadas, por considerar que les compete el planteo, la honda preocupación de los vecinos de nuestro departamento ante la situación que se les plantea a los conductores de vehículos cuando, debiendo detenerse en las esquinas con semáforos, son abordados por personas (generalmente hombres y, la mayoría de las veces, jóvenes) que les solicitan la entrega de dinero. Unas veces lo hacen ofreciendo limpieza de los vidrios y otras, simplemente, requiriendo (e incluso presionando) la entrega de dinero. Los vecinos nos piden que comuniquemos a las autoridades la situación a los efectos que se tomen las medidas pertinentes para evitar los inconvenientes que se generan, los que, hemos podido vivenciar. Admitimos que, en el caso de los limpiavidrios o los cuidacoches, se trata de trabajadores informales. Pero hay casos en que el pedido y hasta la presión para la

entrega de dinero nos convierte en rehenes de situaciones, que -en el mejor de los casos-, podemos calificar como desagradables y, en otras, como altamente riesgosas. Consultamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el tema y se nos informa que las personas que realizan actividades de limpiavidrios en la calle o espacios públicos son reguladas como pequeños contribuyentes o monotributistas (artículo 1° del Decreto N° 199/977, de 13 de abril de 1977). O sea, no están regulados laboralmente, sino en cuanto al modo de tributar. En diversos departamentos, las autoridades han demostrado preocupación por esa situación. El mismo, sin perjuicio de ser un tema laboral, representa muchas veces una problemática social, por lo que han optado por regular el trabajo de los cuidacoches, limpiavidrios y otros trabajadores en vía y espacios públicos. Estimamos, que -efectivamente- la regulación del tema no sólo mejoraría la situación personal de estas personas, las que podrían verse beneficiadas al ser capacitadas, sino que también facilitaría velar por la seguridad de los conductores e incluso del tránsito, evitando accidentes. Se puede aprovechar la experiencia que ya existe en diversos departamentos (como los de Maldonado, Colonia e, incluso, Montevideo) en cuanto a la creación de registros, otorgamiento de permisos, exigencias de carné de salud, control de mayoría de edad, chalecos de identificación, fijación de horarios de trabajo, capacitación laboral, seguridad en el tránsito, etcétera. En suma, se trata de que la actividad represente, no sólo un ingreso honesto para la persona que lo realiza, sino que devuelva a los vecinos del departamento de Tacuarembó la tranquilidad para circular por la vía pública en sus vehículos y poder detenerse en un semáforo sin el temor de ser insultados, agredidos o robados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

- 6) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, relacionada con la necesidad de contar con una auxiliar de servicio en la Escuela N° 80 de Tres Bocas de Cerro Chato, en el departamento de Paysandú

"Montevideo, 5 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo

Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Ha llegado a nuestro conocimiento por intermedio de la doctora Patricia Vásquez Varela, Representante Nacional suplente por el departamento de Paysandú, la inquietud a fin de que se instrumenten los mecanismos necesarios para lograr la renovación de la partida de funcionamiento para el pago del cargo de auxiliar de servicio de la Escuela N° 80 de Tres Bocas de Cerro Chato, del departamento de Paysandú. Actualmente la escuela no cuenta con auxiliar de servicio pago por el Consejo de Educación Inicial y Primaria. La funcionaria titular del cargo falleció recientemente y este año la Comisión de Fomento ha contratado a la señora Lorena Brum, que ha colaborado con la escuela en las actividades de limpieza y cocina, por el tiempo de 2 horas y media diarias. La Comisión de Fomento se hace cargo de los gastos de las horas contratadas y aportes al Banco de Previsión Social (BPS), pero esto significa un gran esfuerzo ya que los padres de los alumnos que allí concurren, son trabajadores asalariados a los que les resulta oneroso incurrir en nuevos gastos. La escuela trabaja mensualmente mediante la realización de rifas y otras actividades para poder solventar los gastos de la funcionaria y brindar a sus niños una calidad de servicios igual a la de los demás centros educativos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 7) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a los ministerios de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la DINAMA; a todas las Juntas Departamentales y a las Intendencias, y por su intermedio a todos los Municipios; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, referente a la necesidad de evitar la creación de basureros, fundamentalmente en los centros poblados del interior del país

"Montevideo, 5 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a las Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios; a las Juntas

Departamentales, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú. Ha llegado a nuestro conocimiento por parte de la señora Representante Nacional suplente por el departamento de Paysandú, doctora Patricia Vásquez Varela, la inquietud de que se tenga en consideración evitar la contaminación del medio ambiente, fundamentalmente, en los centros poblados del interior del país y en algunas capitales departamentales, evitando la creación de basureros que atentan contra la salud y el medio ambiente. Recientemente se denunció en el departamento de Paysandú, la creación de un basurero instalado muy cerca del centro poblado Gallinal, en el interior del departamento, en el que además de residuos domiciliarios, roedores y todo tipo de insectos que pueden causar enfermedades, se encontraron recipientes de 20 litros de glifosato concentrado (alrededor del 70 %), con restos del peligroso agrotóxico, en estado puro. En el caso del basurero de la localidad de Cerro Chato (pues no podemos considerarlo vertedero), es mayor la gravedad, pues el depósito del tóxico se encuentra a 50 metros de una pequeña laguna que desemboca en el arroyo Guaviyú, afluente del río Uruguay. En la Junta Departamental de Paysandú se presentó una moción desde el mes de setiembre del año 2017, donde ya se hacía referencia al crecimiento descontrolado de esos vertederos, sin respuesta de la administración gobernante. A ese peligro ambiental se sumó la quema realizada, aparentemente, por funcionarios municipales, después de las denuncias, con la consiguiente contaminación aérea con el agrotóxico. Esperando se acceda a nuestro planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 8) Exposición de la señora Representante Cecilia Bottino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE; a la Intendencia de Paysandú, y por su intermedio a los Municipios de Quebracho y de Guichón, acerca de los planes de obras para la extensión de la red de saneamiento

"Montevideo, 5 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); y a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, a los Municipios de

Quebracho y de Guichón. El 28 de mayo nos hemos reunidos en la ciudad capital del departamento de Paysandú, con el Presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), ingeniero Milton Machado y allí tomamos conocimiento del comienzo de la ejecución y adecuación de los servicios reclamados por vecinos y tramitados tanto por el Gobierno Departamental y desde la Diputación del Frente Amplio para el departamento de Paysandú. Dado de que la universalización de los servicios con inclusión social es una de las prioridades de nuestro Gobierno en general y de OSE en particular; es que recurrimos y utilizamos el instrumento de los convenios tripartitos, en los que participan (OSE, la Intendencia y los vecinos) diseñado y ejecutando distintas obras con aportes de las partes. Los planes, proyectos y obras que se realizarán en nuestro departamento son un ejemplo de avance y consolidación de los objetivos estratégicos antes expuestos a nivel departamental. En el mes de mayo del año 2018, en la ciudad de Guichón, se asumió el compromiso para extender la red de saneamiento a los barrios Sineu y Artigas, que beneficiará a unas 70 familias. También bajo esa modalidad se realizarán obras en el barrio Bajo Chaplin de la ciudad de Paysandú, capital del departamento, a partir del primer semestre del año 2019. En otro orden, el proyecto de saneamiento (redes, pozo de bombeo y planta de tratamiento) de la ciudad de Quebracho volvió a estar en la agenda de la Administración. Se realizará una adecuación de las condiciones para proceder con la licitación de las obras en el año 2019. Planificar y ejecutar inversiones para la operación de los sistemas de agua potable con el objetivo de reducir el agua no contabilizada, forma parte de otro de los temas estratégicos de OSE. En el mes de mayo, se abrieron las ofertas para una licitación de aproximadamente US\$ 4.000.000 con la finalidad de reparar tuberías de agua potable, reducir pérdidas, acondicionar medidores, entre otros, acciones que buscan optimizar y hacer más eficiente el sistema de distribución y comercialización de agua en el departamento. En la perspectiva de promover buenas prácticas ambientales y preservar los recursos hídricos, también está previsto en el plan de inversiones de OSE, la Planta de Tratamiento de Líquidos Residuales y redes de alcantarillado de Paysandú con una inversión aproximada de US\$ 25.000.000. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 30 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Indicar: 1) Cómo se realiza el mantenimiento de las fajas laterales de las rutas nacionales. 2) Si se realiza por ese Ministerio directamente o por empresas contratadas. 3) En caso de ser a través de empresas, remitir nóminas de las mismas, precios, plazos y formas de pago detalladas por ruta nacional. 4) Remitir copias de los contratos suscriptos y las empresas desde el 1º de mayo del 2015 a la fecha. 5) Detallar cronograma de mantenimiento hasta la finalización del actual periodo de Gobierno, 28 de febrero de 2020. 6) Detallar la frecuencia de las licitaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

8.- 55º aniversario de la creación de la Comisión Mixta de la Cuenca de la Laguna Merín

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Hermes Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Señor presidente: voy a utilizar el mecanismo de la media hora previa para continuar un tema que iniciamos anteriormente, planteando la situación y la realidad de la cuenca de la laguna Merín.

Se trata de una superficie de 65.000 kilómetros cuadrados, integrada por los departamentos de Treinta y Tres en su totalidad, gran parte de Cerro Largo, algo de Rocha, Lavalleja y, en menor medida, Maldonado.

Los límites naturales son unos 250 kilómetros del océano Atlántico, y la cuchilla Grande, que vuelca sus aguas a una vasta llanura que fluye a la laguna Merín, dando lugar a ese gran espejo de agua dulce considerado uno de los más importantes del mundo.

A fines de los años sesenta y principio de los setenta, la FAO y la Cuenca de la Laguna Merín –CLM-, con un gran equipo de más de cincuenta técnicos de diversas partes del mundo, hicieron un extraordinario trabajo. El material se encuentra, casi en su totalidad, en una biblioteca en la sede de CLM en Treinta y Tres, y en su página web, a disposición de quien le interese.

De los principales problemas detectados, tres son los más importantes: las sequías, las inundaciones y la salinidad de las aguas oceánicas que ingresan a la laguna de los Patos y, por ella, a la laguna Merín.

El control de las aguas y la construcción de represas, fundamentalmente con dos objetivos, riego y generación de energía eléctrica, se veían como los problemas de mayor significación a solucionar antes de entrar de lleno en la etapa de aprovechamiento integral de una vastísima zona, en esos tiempos considerada como improductiva, ya que estos problemas representaban el estancamiento e impedían el desarrollo de la producción, el mejoramiento de la productividad y el crecimiento de la población.

Se eligieron veintiséis lugares para efectuar estudios. En Uruguay, en la subcuenca del Cebollatí, hubo cuatro proyectos; en la del Olimar, cinco proyectos; en la del Tacuarí, dos proyectos y en la subcuenca del Yaguarón, tres proyectos. Y hubo varios en territorio brasileño: en arroyo Grande, en la cuenca del río Piratini, como proyectos de irrigación y drenaje, y uno -no menos importante- en el canal São Gonçalo, donde debían construirse esclusas frente a la ciudad de Pelotas para que se resolviera el problema ya denunciado, que era la salinidad de las aguas que por la laguna de los Patos ingresaban a la laguna Merín, con los consiguientes perjuicios para la producción de arroz.

De todos los estudios realizados en Uruguay, del Estado concretó muy poca cosa. Vale la pena recordar la Estación Experimental del Este -hoy INIA- y la represa de India Muerta. Son dos ejemplos de concreciones importantes, aparte de una cantidad de represas menores construidas por productores que

han logrado cambiar la realidad productiva, consiguiendo una rotación entre arroz y pasturas que ha permitido mejorar notablemente la producción, especialmente de carne, así como la cantidad y calidad del arroz.

Obviamente, la pecuaria y la agricultura -básicamente el arroz y, en los últimos tiempos, la producción de madera- son la base de la economía de la cuenca, salvando una faja costera de Rocha con un fuerte potencial turístico.

Modestamente, me atrevería a decir que la obra que amerita efectuar estudios más profundos sobre la factibilidad de su construcción, cuya inversión producirá retornos generando mayores posibilidades de producción y trabajo digno para los lugareños, es la represa Palo a Pique, sobre el río Olimar Chico.

De acuerdo con un estudio realizado en 2013 por la Asociación de Cultivadores de Arroz y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, los objetivos principales de la obra son el riego, la generación hidroeléctrica y la mitigación de inundaciones aguas abajo, vale decir, en la ciudad de Treinta y Tres y en la 7ª Sección baja. El epicentro de la cuenca - donde está el 25 % del cultivo de arroz del país- se encuentra en las secciones 7ª y 2ª de Treinta y Tres y en la 6ª de Rocha.

Dada la situación actual, la principal limitante para incrementar el área de cultivo de arroz es la falta de agua. La solución regional sería la construcción de represas.

Un poco más de la mitad del área sembrada hoy en las tres secciones mencionadas proviene de dos represas: Los Corrales y Los Ceibos, con 4.100 hectáreas, y el resto de tomas de aguas de los ríos Olimar y Cebollatí, para 3.385 hectáreas.

Según el estudio, la represa Palo a Pique permitiría un riego por gravedad de otras 16.000 hectáreas de arroz, además del riego de pastura y agricultura de secano, que aportaría gran cantidad de trabajo y 18.700 megavatios de energía, sin comprometer el agua de riego.

Finalmente, en lo que respecta al control de crecidas -esto es muy importante-, la represa intercepta 1.184 kilómetros cuadrados -la cuarta parte de la cuenca- que aporta escurrimientos a la ciudad de

Treinta y Tres, por lo que va a disminuir el caudal que llega a la ciudad en momentos de inundaciones.

Entre ayer y hoy se viene realizando una actividad en Pelotas, con la participación de la Comisión Técnica Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, un delegado de Piratini y la Agencia para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, a efectos de trabajar en el control y la calidad de las aguas, considerando las generaciones futuras que, casualmente, se está tratando en el Día Mundial del Medio Ambiente. Es un tema de muchísima importancia y quería resaltarlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Antes de continuar con la lista de oradores, queremos saludar a los alumnos de quinto año de la Escuela N° 323, "Italia", de Montevideo, que se encuentran en la segunda barra de la Cámara. ¡Bienvenidos!

9.- Cambios de recorrido de algunas líneas de ómnibus de la ciudad de Montevideo

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: queremos plantear una situación generada en torno al cambio de recorrido de tres líneas que hacían trasbordo en la Terminal Colón, de la ciudad capital.

La Intendencia de Montevideo dispuso el pasado 5 de abril los cambios en las líneas 148, 174 y 329 que, luego de hacer trasbordo en la avenida Garzón, seguían por la avenida Lezica. El área Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha resuelto hacer estos cambios, y el argumento es que hay un beneficio de ocho minutos en los tiempos de recorrido estimados; en la práctica, sin embargo, los vecinos y usuarios consideran que se han ganado cuatro minutos reales al cambiar el recorrido de estas líneas.

Debemos tener en cuenta que la Terminal Colón de ómnibus fue inaugurada hace poco más de cinco años, con una inversión importante, cercana a los US\$ 9.000.000. Es un lugar que no solo brinda más comodidad a los usuarios y vecinos, tanto de Colón y Lezica como de zonas al norte de Montevideo sino que, además, en épocas en que la seguridad es un problema de todos los días, proporciona seguridad,

baños en buenas condiciones, locales comerciales y distintos tipos de servicios que son beneficiosos para los usuarios que diariamente la utilizan. No debemos olvidar que en la terminal también hay cicletteros para los vecinos que usan ese medio de transporte y, una vez allí, abordan los distintos servicios urbanos o suburbanos que los llevan a sus destinos.

Esta medida ha causado una importante preocupación, tanto en vecinos y usuarios como en comerciantes de la Terminal Colón.

Este proyecto fue inaugurado con gran expectativa, inclusive, previendo locales comerciales de entes y servicios del Estado y de pagos, que aún no se han instalado. Pero sí se han instalado muchos pequeños comerciantes y quioscos que han firmado contrato con la Intendencia de Montevideo en determinadas condiciones. Se suponía que el alquiler a pagar estaría supeditado a determinado número de ómnibus que transitarían por la terminal. En este caso, el flujo de pasajeros se vería afectado debido al cambio operado a partir del 5 de abril en la Terminal Colón. Los comerciantes estiman una pérdida del 25 % de los usuarios, que optan por hacer trasbordos y ya no ingresan a la terminal.

Los vecinos y comerciantes han juntado más de mil firmas para reclamar por estas medidas y manejan algunas posibilidades para subsanar esta situación. Una de ellas -tal vez la más dificultosa- sería crear una nueva línea que hiciera el trayecto Colón-Lezica, y que las tres líneas mencionadas volvieran a su recorrido anterior. Otra medida -parecería más fácil instrumentarla- sería alternar los recorridos de las líneas, ingresando una a la Terminal Colón y la otra haciendo trasbordo en la Plaza Colón.

Los trasbordos en la Plaza Colón no solo han afectado a los usuarios habituales, sino también a un número importante de estudiantes de la UTU, los liceos y las escuelas del barrio. Además, hay que considerar que muchos usuarios hacen trasbordos en horas de la noche, y deben esperar largos períodos en la Plaza Colón, en condiciones de seguridad que no son las apropiadas. A eso se agrega que no pueden acceder, por ejemplo, al servicio de baños que tenían en la Terminal Colón.

Consideramos que sería de recibo que el área Movilidad de la Intendencia de Montevideo volviera a analizar el tema, para dar una respuesta a estos

usuarios, vecinos y comerciantes de Colón y zonas aledañas que utilizan habitualmente y se benefician de los servicios de la terminal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la dirección de Movilidad de la Intendencia de Montevideo, a la Comisión de Movilidad de la Junta Departamental de Montevideo, al Municipio G, a la comisión de transporte del CCZ 12 y a los principales medios de prensa nacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis:
AFIRMATIVA.

10.- 50° aniversario de la fundación de Manos del Uruguay

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: no quiero que pase inadvertido el hecho de que una importante organización que nuclea a trabajadoras rurales cumple este año sus primeros y jóvenes cincuenta años de vida. Me refiero a Manos del Uruguay, con cuya labor me identifico porque conozco la lucha y el sacrificio de la mujer rural en un medio que no siempre le es amigable.

Merecen ser recordadas sus fundadoras: cinco amigas que creyeron en la habilidad de las mujeres rurales y confiaron en su capacidad para progresar y llegar, incluso, a autogestionarse, si se las apoyaba y ayudaba. Ellas son Sara Beisso, María del Carmen Bocking, Manila Chaneton y Olga Santayana de Artagaveytia. Con una visión admirable, que solo suelen tener algunas uruguayas cuando necesitan buscar soluciones para salir adelante, en 1968 fundaron lo que, muy inteligentemente, dieron en llamar Manos del Uruguay.

Como suele decirse, las obras trascienden a sus creadores. Este es el caso del emprendimiento iniciado por estas cinco visionarias que, si bien ya no están entre nosotros, permanecen en el espíritu de la organización que fundaron y en cada una de las mujeres que allí trabajan. Se trata de mujeres rurales que muchas veces están solas, solas en un medio que

resulta hostil y alejado y muchas veces, también, solas en la vida, sin otra cosa que sus habilidades manuales, su empecinamiento en salir adelante, sus ganas de permanecer en el lugar donde nacieron, crecieron y formaron una familia, su necesidad de luchar por el sustento para sus hijos y, si pueden -no siempre pueden-, por su crecimiento personal.

Esa organización fundada hace cincuenta años creció y se hizo fuerte a lo largo del tiempo. Aun en épocas difíciles supo cómo sobrevivir, porque está conformada por espíritus fuertes que, uniéndose, supieron no rendirse ante las adversidades. Hoy agrupa a unas doce cooperativas donde trabajan unas doscientas cincuenta artesanas que nos maravillan con sus productos en el ámbito local, y que también exportan para prestigiosas marcas internacionales. Manos fue aceptada en el año 2009 como miembro de la Organización Mundial de Comercio Justo, que opera en setenta países.

Manos del Uruguay busca erradicar la pobreza a través del desarrollo económico sostenible, permitiendo a las artesanas mejorar la calidad de sus productos y, de esta forma, seguir desarrollándose y mejorar su calidad de vida. Se destaca por otorgar valor al trabajo artesanal de la mujer rural; busca capacitarlas y empoderarlas, dando lugar a su participación en los procesos de toma de decisiones. Ese camino les permite tomar conciencia del poder que individual y colectivamente tienen en cuanto a la recuperación, consideración y valoración de su dignidad a través de su trabajo.

Manos del Uruguay establece, como uno de sus objetivos, crear y desarrollar fuentes de trabajo para la mujer en el interior del país. En Tacuarembó -mi departamento-, la cooperativa Cotam es parte de esta historia, en las ciudades de Tambores y Tacuarembó, capital departamental.

Deseo que Manos del Uruguay siga creciendo y en ese crecimiento continúe generando oportunidades, que el hacer individual se convierta cada vez más en un hacer organizado, en el cual el manejo de la tecnología se aúne con el valor y la belleza de lo artesanal.

Nuestro recuerdo y reconocimiento a sus fundadoras, a su espíritu solidario y su fe en el cooperativismo y, sobre todo, nuestras felicitaciones a

las cooperativistas y artesanas que siguen creyendo y apostando a sus habilidades y fuerzas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Manos del Uruguay y, a través de su directiva, a las familias de las fundadoras artesanas, a la prensa del país y, en especial, a la de Tacuarembó y la ciudad de Tambores.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho:
AFIRMATIVA.

11.- Manifestaciones acerca de la actividad política y los actores políticos

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: me voy a referir a un tema del que mucho se habla últimamente, pero que no todos tenemos en cuenta en el vivir cotidiano y, mucho menos, en el quehacer político.

En estos tiempos, la actividad política es una labor que, desgraciadamente, se ha creado mala fama, exponiendo, en consecuencia, al actor político. Gran parte de los uruguayos mira la política con desconfianza, con ironía y, frente a la impotencia, muchas veces, con irritación. Se nos señala como hábiles declarantes, como demasiado pillos, como todos iguales, utilizando muchos adjetivos descalificadores, que conocemos y que no viene al caso repetir.

Maquiavelo aconsejó al príncipe aprender a no ser bueno. Para él, el principal resultado a que ha de aspirar el príncipe debe ser mantenerse y acrecentar su poder. Ese fin justifica todos los medios, sin consideraciones de orden ético. Desde esas épocas, ya se dio una orientación que justifica o da sustento a esa desconfianza ética del común de los mortales respecto de la actividad política.

Señor presidente, últimamente se han dado señales que han fomentado esa desconfianza, ese descreimiento en los políticos uruguayos. De algún modo, el país empieza a estar preocupado por el

régimen político. El uruguayo no es ajeno al acontecer político, al accionar de sus gobernantes, a cómo se desenvuelven los procesos políticos que se suceden en el país.

Los políticos somos humanos y, como tales, tenemos tendencia a equivocarnos; cometemos errores, y es natural. Lo que no es natural es que, en el afán de cubrirlos, cometamos otros errores más graves. No se debe naturalizar la justificación a quien los hizo ni a su entorno, porque entonces el hecho se transforma en un acto de corrupción.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Créame, señor presidente, que estoy siendo leve. Estoy llamando errores o irregularidades a actitudes y acciones que han perjudicado mucho a los uruguayos todos.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Señor presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tratemos de hacer silencio para escuchar a la señora diputada, que está en uso de su tiempo en la media hora previa.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: cuando hay cosas que molestan, tratamos de acallar las voces. En democracia esa no es una buena costumbre.

Como decía, los llamo errores y no horrores, las llamo irregularidades y no violaciones. Quiero llamar a la reflexión a todos quienes hacemos política, sin agravios, convencida de que la mentira, el culpar al otro, el insultar a quienes denuncian irregularidades es grave para quienes las cometen, para quienes los apañan, para la política en general; es grave para cualquier democracia.

Lord Acton, historiador y político inglés, decía: "El poder tiende a corromper, y el poder absoluto corrompe absolutamente". La historia de la política y de los políticos se vincula, generalmente, al ejercicio del poder. El poder seduce y los hombres, por llegar al poder y por conservarlo, suelen incurrir en muchas claudicaciones y cometer, también, muchos abusos. Tal vez de allí derive el descrédito generalizado de la

acción política que, lamentablemente, por el accionar de unos pocos, nos compete a todos.

Sin distinción de partidos, es fundamental tratar de que la conducta política concuerde con los valores éticos fundamentales en los cuales se cree y que la sociedad comparte.

Los gobernantes, los ciudadanos, cuando eligen gobernantes o parlamentarios, los funcionarios del aparato estatal que desempeñan funciones de autoridad, los dirigentes sociales, los dirigentes de los partidos políticos, los medios de comunicación, que no se limitan solo a informar, sino que lo hacen con el sesgo de sus propias concepciones, debemos dar señales claras y transparentes de nuestro accionar, reconocer errores, corregir, mejorar, exigir y actuar.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—El respeto a la verdad por todos, empezando por quienes gobiernan, la transparencia, es condición imprescindible para una convivencia colectiva pacífica. No hay convivencia pacífica donde impera la mentira. La mentira suscita la desconfianza.

La honestidad, la honradez, son aspectos esenciales de la confianza colectiva. Basta recordar el viejo aforismo de los romanos: "La mujer del César no solo necesita ser honrada, sino que debe también parecerlo".

No nos dejemos cegar por el poder.

Del libro *Ética y política* de Patricio Aylwin, José Joaquín Brunner y Gustavo Lagos extractamos este párrafo: "Maritain dice: 'El justo, privado de poder, acrecienta su autoridad. El tirano, el gángster, el terrorista, ejerce un poder sin autoridad'. La autoridad se funda en la razón. El poder se funda en la fuerza. El poder es atributo de la autoridad, pero no es la fuente de la autoridad".

En democracia la autoridad se funda en la voluntad del pueblo y el poder de esa autoridad, en el sistema institucional que lo consagra.

Entender la política como una ciencia independiente de la moral no significa que no entablen una relación, unas veces débil, otras veces más sólida, y esto no significa hacer prevalecer nuestra moral privada para asuntos que afectan la búsqueda de un bien social.

Creo que la política es una herramienta para transformar la sociedad, transformarla para el bien de todos. Puedo dar fe de que siempre he estado comprometida con eso y hoy me genera muchas contradicciones y dolor el descreimiento tan grande en nuestra clase política. Por primera vez en la historia de la República resulta procesado alguien que, siendo vicepresidente -voy redondeando-, llegó a ocupar incluso el cargo de presidente de la República de manera íntegramente constitucional. Fue procesado no por delitos que tuvieran alguna inspiración política o ideológica, sino por delitos contra la Administración pública. Este caso tal vez ha sido uno de los más recientes, o de los más graves, pero no el único. Esto afecta la imagen del Uruguay, de la política toda y, en particular, del Frente Amplio.

Es bueno tener siempre presente que gobernar no es hacer lo que se quiere, sino que es hacer lo que se puede, dentro de lo que se quiere. Por eso se dice que la política es el arte de lo posible. Cuando se gobierna, se debe hacer con responsabilidad.

Finalizo, señor presidente. La ética enseña que se encuentra en cada individuo hacer lo conveniente o lo nocivo.

Aristóteles escribió: "Pues aquello que está en nuestra mano hacer, podemos también abstenernos de hacerlo; donde depende de nosotros decir 'no', somos también dueños de decir 'sí'. Así pues, si la ejecución de una buena acción depende de nosotros dependerá también de nosotros, el no realizar un acto vergonzoso [...]".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de todos los partidos políticos de nuestro país y a la prensa.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Desarrollo de los mercados alimentarios de Montevideo

Tiene la palabra el señor diputado Dari Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: quería hablar de un hecho que se está concretando en la ciudad de Montevideo, ligado al tema de los mercados, y que tiene su importancia histórica porque refiere a su desarrollo, a su existencia como capital del país, como primer puerto de la República Oriental del Uruguay.

Como es sabido, la historia indica que el primer mercado que abasteció a la ciudad de Montevideo -al puerto-, fundada por Bruno Mauricio de Zabala en el año 1724, fue el Mercado del Puerto. Ahí se fue produciendo un desarrollo de la ciudad que abarcó varias décadas y centurias. Llegó un momento en que este mercado era insuficiente para abastecer la ciudad ayer naciente y luego desarrollada, por lo que se forma un nuevo mercado al lado de la muralla. Efectivamente, fuera de la muralla de Montevideo se funda un nuevo mercado, denominado Mercado Central.

Este mercado, que cubrió una etapa histórica, está vinculado al desarrollo de la cultura montevideana y uruguaya y ligado al hecho importantísimo que representa que el candombe, como una expresión cultural rioplatense, haya sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Es sabido que los domingos los negros esclavos buscaban un momento de alivio a su vida cotidiana dentro de la muralla, y por decisión del Cabildo se les permitió que estuviesen al borde de la muralla para tocar sus tambores, su música, recordar a sus ancestros y su pasado. Eso fue al lado del Mercado Central.

Como todo, el Mercado Central tenía un límite: el alcance de la bala del cañón. Las balas de los cientos y cientos de cañones que había en la muralla tenían un alcance que, para algunos, era el ejido de la ciudad, los extramuros. En definitiva, el alcance era hasta donde llegaba la bala del cañón; y en la calle Hermano Damasceno, creo que al número 1727, existe una placa con una aguja que marca el alcance de la bala de cañón desde la muralla hacia el ejido de la ciudad. En esa zona no se construía absolutamente nada porque estaba barrida por los cañones. Por lo

tanto, Montevideo podía tomarse militarmente solo por mar: estaban los cañones de la Fortaleza del Cerro, más los de la muralla, más los de la flota española, por lo que era muy difícil tomar Montevideo por vía militar. Solamente lo lograron los ingleses en las invasiones de 1806 y 1807, cuando abren la brecha por el Portón de San Pedro, donde hoy está AEBU y la calle Brecha. Solo los ingleses pudieron romper ese control, ese dominio y esa defensa que tenía la ciudad de Montevideo.

En ese marco se produce un desarrollo, extendiéndose la ciudad más allá de la muralla; se llega al ejido y se forma otro mercado: el Mercado de la Abundancia, hoy conocido como la catedral del tango en Montevideo. El Mercado de la Abundancia se encontraba cerca de la calle Ejido y del cementerio.

Voy a narrar la historia de por qué surge el cementerio donde actualmente está el Palacio Municipal.

Las invasiones inglesas produjeron heridos y muertos, y los ingleses querían enterrar a los suyos en los lugares donde se enterraba a los fallecidos antes de que ellos llegaran a la ciudad: en la iglesia, cerca de la plaza Matriz. Pero la iglesia católica, apostólica y romana no podía enterrar herejes. Los soldados ingleses profesaban otra religión, la protestante, y habían hecho manifestaciones en Montevideo con símbolos masónicos; además de traer la libertad de comercio y una imprenta para imprimir un diario en castellano y en inglés, también tenían elementos de cultura con relación a sus muertos.

Los ingleses fueron los que conquistaron y dominaron Montevideo, pero, a diferencia de cualquier ejército cuando toma una ciudad, ellos no tocaron el clarín para pasar a degüello y recoger el botín de la victoria.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ellos marcharon hacia el Cabildo y dijeron: "Señores: tenemos tantos barcos en la rada de Montevideo, armas y soldados dispuestos a combatir, que también están llenos de mercancías que quisiéramos comerciar".

Entonces, se llegó a un acuerdo. No hubo muertos ni fusilados, pero los ingleses exigieron un lugar donde enterrar a sus muertos y se decidió que sería en el ejido, en una zona fuera de la ciudad.

El primer cementerio inglés se desarrolló en el espacio donde actualmente está ubicado el Palacio Municipal; luego se trasladó al lado del cementerio del Buceo.

El otro mercado, el agrícola, fue otra instancia de desarrollo de la ciudad, con los barrios Goes, Villa Muñoz, La Humedad...

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Finalizo, señor presidente, con el Mercado Modelo.

Quería hablar del centro de la ciudad -no me alcanzó el tiempo-, que es la nueva unidad alimentaria que queremos formar en Montevideo para dentro de cien años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; al señor intendente, ingeniero Daniel Martínez, a la Junta Departamental de Montevideo y a las Juntas Departamentales de todo el país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Estamos admirados de su memoria y de todo lo que recuerda.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

13.- Violencia contra las mujeres

Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: mi intención no es justificar, sino ser coherente, buscar soluciones en una sociedad que naturaliza la violencia contra las mujeres.

Parece persistir aún un discurso que oscila entre la justificación y la naturalización de la violencia contra las mujeres. Este tiene un largo arraigo que ha llevado a criticar muchos planteamientos o a aceptar algunas premisas de forma indiscutida, y a algunos posicionamientos que, pese a los ajustes discursivos, retrotraen a viejos discursos presuntamente

superados, en especial, cuando apuntan al ámbito familiar.

Cuestiones como "el amor enceguese" o "el hecho producto de la pasión", que invisibilizan el carácter criminal de la acción, han terminado por ser parte de un dispositivo que conduce peligrosamente a legitimar la violencia y los discursos que se fueron actualizando, pero que siguen teniendo los mismos contenidos.

Si uno se detiene en las crónicas de las primeras décadas del siglo XX, se encontrará con una enorme cantidad de relatos sobre lo que hasta no hace mucho tiempo se daba en llamar "crimen pasional". Elijo esos años de abundante prensa montevideana no de manera casual sino, precisamente, porque fue en ese momento cuando se produjo lo que algunos investigadores han denominado un cambio en la geografía de la noticia para explicar la modificación en la distribución de los espacios de acuerdo con la importancia atribuida a un tema determinado. En ese momento, comienza a aumentar la importancia de la crónica policial, trasladándose, frecuentemente, los crímenes violentos a las portadas de los periódicos, en procura de captar la atención del lector e incidir en la competencia por el mercado. Las crónicas demuestran que no solo aumentaron los espacios dedicados a esta cobertura, sino que con la incorporación de la fotografía se multiplicaron los niveles de violencia, por ejemplo, con fotos desgarradoras y primeros planos de mujeres asesinadas, a veces, junto a sus pequeños hijos. Probablemente, por el carácter de persona pública, son reconocidas las fotografías de Delmira Agustini, asesinada por su esposo en 1914. Esos primeros planos aún conmueven en el siglo XXI, a pesar de que desde los medios somos sometidos a una dosis de violencia cotidiana.

En los diarios se repetían los titulares. Por ejemplo, en *La Tribuna Popular*, del 9 de marzo de 1914, se señalaba: "La obra de un hombre enceguedo por la pasión". Quince años después, ese mismo diario, relatando "Un nuevo drama pasional", reseñaba el asesinato de una mujer a manos de su marido, quien luego intentó suicidarse. Esa nota planteaba que el agresor no aceptaba el pedido de divorcio y, en consecuencia, accionó violentamente. Cercano a la comprensión, el cronista reconoce que el hombre no se "conformaba" con la situación porque

"quería a su mujer y quería volver a su lado". Esto fue en 1931.

La salvaguarda del honor también legitimaba dichos crímenes: "Defendiendo su honor y su vida mató a la esposa descarriada". La condena aparece cuando la ofuscación se instala no solo como resultado de la pasión o del deshonor, sino por acciones condenables, como el despecho. El lenguaje, las expresiones y los hechos se repite a través de nuestra historia, con un patriarcado que se niega a desistir.

Tal vez sea posible unir este inicio a los avances en la materia y apuntar a la pervivencia de algunos elementos que, por ejemplo, minimizan la gravedad del problema al decir que en el tiempo y en la historia somos productos de una sociedad violenta.

Invito a hacer un ejercicio de memoria, a visitar bibliotecas y leer diarios de época de nuestro país, cuando muy sueltos de cuerpo hablamos de violencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública, del Interior y de Educación y Cultura, a las intendencias, a las juntas departamentales y a las organizaciones sociales que trabajan con ellas en esta materia, y a la prensa en general.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

14.- 55° aniversario de la creación de la Comisión Mixta de la Cuenca de la Laguna Merín

Antes de finalizar con la media hora previa, quiero informar que el señor diputado Hermes Toledo Antúnez nos ha pedidosolicitar ahora el destino de la versión taquigráfica de sus palabras, pues no lo hizo durante su intervención.

Tiene la palabra el señor diputado Hermes Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Señor presidente: agradezco mucho esta posibilidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Embajada de Uruguay en Brasil; a la Embajada de Brasil en Uruguay; a las delegaciones uruguaya y brasilera de la Cuenca de la Laguna Merín y a la agencia instalada en Pelotas; a la Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes; y a las intendencias, juntas departamentales y municipios de los departamentos involucrados en la cuenca de la laguna Merín.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa

15.- Cuestión de orden planteada por el señor representante Carlos Varela Nestier

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a la Mesa que revise la versión taquigráfica de la media hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Así se procederá, señor diputado.

16.- Traducción simultánea al lenguaje de señas

La Presidencia quiere agradecer el trabajo que han realizado los funcionarios de la División Electrónica y Tecnologías Audiovisuales, quienes prepararon todas las instalaciones para trabajar con el lenguaje de señas; en pocos días lo han mudado de lugar y realizado el cableado para que ahora, definitivamente, se encuentre acondicionada la sala Rivera para la traducción al lenguaje de señas.

Deseamos que conste en la versión taquigráfica el reconocimiento a los funcionarios Cecilio Curubeto, Óscar Suárez, Luis Pereyra, Manuel Origoni, Alejandro Escardó, Rodrigo Ferreira, Humberto Rodríguez, Juan Martínez y Pablo Casaballe.

Queremos saludar, en forma particular, a las traductoras al lenguaje de señas que nos acompañan en el día hoy: las señoras Sandra, Claudia, Graciela y Patricia.

También comunicamos al plenario que en la presente jornada se firmará el contrato con la cooperativa de traductoras de lenguaje de señas que ha ganado el llamado realizado. Por lo tanto, a partir de ahora todas las sesiones ordinarias, especiales y extraordinarias tendrán la cobertura del lenguaje de señas.

Queríamos agradecer y comunicar al Cuerpo esta novedad.

17.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Stella Viel, por el día 5 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 13 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 6 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 5 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 8 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 6 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Pedro Giudice Yañez.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 7 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Fossatti.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 5 y 14 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia, por motivos personales, por el día 5 de junio de 2018.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
STELLA VIEL
 Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 5 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 Jorge Gandini
 Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 12 de junio del corriente.

Sin más, saluda atentamente,
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
 Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 Jorge Gandini
 Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 13 de junio del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente,
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
 Representante por Florida".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 Jorge Gandini
 Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Javier De León".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 13 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 6 de junio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones José Carlos Mahía, por el día 6 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día de la fecha del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia a la convocatoria para el día 5 de junio del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Ignacio Estrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 5 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el 8 de junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 8 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo con lo establecido en el la Ley Nº 17.827, se sirva concederme el uso de licencia por enfermedad, por el día 6 de junio de 2018.

Asimismo, pido se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar para esta fecha.

Sin más, lo saluda atentamente,
Romina Napiloti".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Martín Couto".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Mariana Fossatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 6 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pedro Giudice Yáñez.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por enfermedad, por el día 7 de junio de 2018.

Asimismo, pido se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para esta fecha.

Sin más, lo saluda atentamente,
Romina Napiloti".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Martín Couto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 7 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariana Fossatti.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 5 al 14 de junio inclusive, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal D), que establece la causal por enfermedad. Se adjunta certificado médico con el timbre correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 14 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 5 y 14 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

19.- Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos. (Prórroga de plazo)

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Graciela Bianchi Poli y los señores diputados Alejo Umpiérrez, Andrés Carrasco, Tabaré Viera, Eduardo Rubio, Óscar Groba, Guillermo Facello, Ramón Inzaurrealde y Óscar De los Santos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas

y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos (vencimiento 8 de junio de 2018) a prorrogar por seis meses dicho plazo, tal como lo dice la resolución de fecha 28 de marzo de 2017".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

20.- Comisión Investigadora sobre los posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha. (Prórroga de plazo)

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Iván Posada y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue hasta el 30 de agosto de 2018 el plazo de que dispone la Comisión Investigadora sobre los posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

21.- Aplicación del nuevo Código del Proceso Penal. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de treinta minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Aplicación del nuevo Código del Proceso Penal. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de treinta minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el 1º de noviembre del año pasado, como todos sabemos, entró en vigor el nuevo Código del Proceso Penal, que introdujo el cambio más profundo y radical en nuestro sistema de justicia penal desde 1830 hasta nuestros días, y no hay en esto que digo ni una pizca de exageración.

Conjuntamente con el nuevo Código comenzó a operar en plenitud la nueva organización dada al ministerio público, que desempeña un rol principal en el proceso penal acusatorio, en cuanto queda encargado de la investigación de los delitos. Estas innovaciones, que en todo tiempo hubiesen producido conmociones, se introdujeron en momentos en que la seguridad pública está en crisis y hay en la sociedad temor y angustia ante el delito e indignación con los Poderes públicos que, hasta el momento, no han demostrado ser capaces de frenarlo.

En estas especialísimas circunstancias, el nuevo Código del Proceso Penal está bajo ataque, según opinan los abogados, fiscales, exfiscales, jueces, académicos, periodistas y contertulios que pueblan las radios en el horario de la mañana. Me parece que frente al embate contra la innovación más profunda en materia de proceso penal que registra nuestra historia, nosotros, que votamos ese Código, también tenemos que pronunciarnos; tenemos que decir si lo respaldamos o si nos vamos a rectificar, a golpear el pecho en reconocimiento de nuestros errores y a hacer lo necesario para volver al antiguo sistema, porque frente a lo que está pasando no podemos mirar para otro lado y dejar que opinen solamente las personas ajenas al sistema político. Reitero que nosotros también tenemos que pronunciarnos.

Por supuesto que reconozco que siete meses no son suficientes para una evaluación cabal y a fondo; para eso habrá que esperar más tiempo, pero después de estos siete meses sí podemos tener, por lo menos, una primera aproximación al funcionamiento del nuevo Código y ver si es necesario introducir algún ajuste, modificación o rectificación radical, si es que todo está tan mal como algunos dicen.

Ratifico mi convicción de que el nuevo Código es enormemente superior al que teníamos antes y que constituye un adelanto sustancial en materia de administración de justicia y protección de los derechos humanos comprometidos en el proceso penal. No tengo ninguna duda de que la sanción del nuevo Có-

digo del Proceso Penal marca un avance en el perfeccionamiento de nuestro Estado de derecho. Tenemos que defender ese avance, introduciendo en el Código y en otra legislación complementaria los ajustes que sean necesarios para resolver problemas que evidentemente existen y que no tiene sentido negar; debemos incorporar ajustes y modificaciones que hagan mejor la obra legislativa.

Ante todo, rechazo el cargo de que el Código sea responsable de la crisis de seguridad pública. Esto se escucha y se lee en las redes sociales, en las que sabemos que opina mucha gente que no tiene el menor conocimiento de ninguna de las materias acerca de las cuales habla y sobre las que dice cualquier disparate, además de insultar a diestra y siniestra. Por eso, es necesario que quienes tenemos la responsabilidad política de haber votado esto digamos con toda claridad que es absurdo responsabilizar al nuevo Código del Proceso Penal por la crisis de seguridad.

Recordemos que en 1985 había, en números redondos, mil quinientas denuncias de rapiña y, en 2015, veintiún mil; la cifra se multiplicó por catorce, y todo esto pasó antes de que entrara en vigor el nuevo Código. Es absurdo responsabilizar al nuevo Código por esta situación, que se fue gestando durante todo este tiempo.

Tampoco es cierto -como dicen algunos- que con el nuevo Código nadie resulta preso; no es así. Hubo, sí, retrasos y dificultades al comienzo, como era previsible que ocurriera, como no podía no ocurrir, porque no se pone en marcha una obra legislativa de esta importancia, una reforma institucional de esta envergadura, sin problemas ni dificultades.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

—Pero en los últimos meses, de acuerdo con la información recientemente difundida por la Fiscalía General de la Nación, con la aplicación del nuevo Código se está remitiendo a prisión a más del 90 % de las personas que eran remitidas a prisión con el viejo Código, y esto todavía se está perfeccionando, mejorando. Tanto es así que en marzo tuvimos -si no recuerdo mal- un 94 % de personas remitidas a prisión de las que eran remitidas con el viejo Código. Por lo tanto, no puede decirse que el nuevo Código sea responsable de una especie de impunidad en nuestro sistema penal; claramente, no es así.

Sin embargo, esto no implica negar que haya problemas con el nuevo sistema; no conduciría a nada hacerlo. Hay que admitirlos, tratar de corregirlos y adoptar soluciones que contemplen la inquietud y el sentimiento de zozobra de la población.

Quizás algunas de las modificaciones que hay que hacer no son del agrado de la academia, no cuentan con su beneplácito, pero aquí no estamos haciendo el trabajo para complacer a la academia. Sin perjuicio de que tomamos en cuenta sus dictámenes y sus valiosísimas opiniones, que orientan nuestra labor, tenemos que responder, ante todo, al clamor de la población, que demanda seguridad y quiere que el sistema de justicia penal funcione adecuadamente. Entonces, tenemos que transitar por esa línea muy delgada en la cual, por un lado, se contempla el reclamo de seguridad de la población y, por otro, se tienen en cuenta los criterios afinados por la dogmática penal y procesal penal, que han sido la guía de este nuevo Código. Tenemos que evitar tanto un extremo como el otro; debemos evitar tanto ceder a la pasión popular que demanda cualquier castigo, en cualquier momento y de cualquier manera, como ceder a la tentación de hacer una obra teórica para merecer el aplauso de los especialistas, mientras a nuestro alrededor la gente clama por justicia, porque siente que la Justicia no funciona como debería. La tarea de responder al clamor popular sin apartarse demasiado de los dictámenes de la academia es obra política y, precisamente, un código, en especial un código procesal penal, es siempre obra política, y es nuestra responsabilidad realizarla.

Ahora bien, quiero referirme a los problemas más importantes. En el sistema acusatorio, el papel fundamental corresponde a la Fiscalía, porque es la que investiga. Y bien: la Fiscalía está funcionando mal; así de simple. Está funcionando mal por una razón muy clara: hay una grosera desproporción entre el volumen de trabajo a realizar y los recursos humanos disponibles para hacerlo. El trabajo se atrasa y, cuando se hace -ciertamente, se hace en muchos casos-, se realiza de una manera que no fue la que imaginamos cuando sancionamos el Código, en el año 2014. Todo esto debe ser comentado y analizado.

Reitero: la raíz de los problemas está en la desproporción entre el trabajo a realizar y los recursos humanos disponibles para hacerlo. ¿Por qué se produjo esta desproporción? Según explicaba el señor

fiscal general de la Nación, doctor Jorge Díaz, toda la planificación se hizo sobre la base de una estimación de dieciocho mil denuncias penales por mes, que era el promedio que había hasta el año 2016, inclusive. Sin embargo, actualmente tenemos veintinueve mil denuncias penales por mes. Es decir, se planificó para dieciocho mil, pero hay veintinueve mil. Entonces, evidentemente, el sistema no da abasto, está saturado, desbordado; los fiscales están desbordados de trabajo, y esto lo dicen de distintas maneras, todos los días. En sus bandejas se acumulan los asuntos; se superan las mil denuncias que tiene cada fiscal, con su adscripto y su adjunto. Ese equipo de tres personas tiene una bandeja con mil asuntos por atender y, evidentemente, no da abasto; no da abasto el sistema con los asuntos nuevos -las denuncias por delitos que se están produciendo- ni con los viejos, porque no olvidemos que todavía está el stock de los asuntos viejos, que se tramitaban bajo el viejo Código, que no desaparecieron por arte de magia y esperan ser investigados, trabajados, resueltos y juzgados. Todo eso está por resolverse todavía.

Solo en Montevideo había veinte mil asuntos penales en trámite por el viejo Código; de ellos se ocupaban, antes de la reforma, dieciséis fiscales. Como con la reforma se desplazaron los fiscales al nuevo sistema, quedaron cuatro para atender lo que antes hacían dieciséis, y esos cuatro fiscales tienen que ocuparse de veinte mil causas en trámite por el viejo Código. Por eso hablo de saturación del sistema.

A estos problemas, que inevitablemente se iban a producir, se suman otros. El 1° de noviembre del año pasado, se puso en funcionamiento el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay, Sippau, como lo llaman en su jerga quienes hablan de estas cosas. El Sippau es el sistema informático que se usa para la registración de los asuntos y la comunicación entre los operadores del sistema. Los fiscales no fueron entrenados para usar el Sippau, me decía alguno de ellos, que encendió su *tablet* para empezar a usar el sistema el 1° de noviembre, cuando comenzó a funcionar el nuevo Código. Habían recibido una clase teórica, tiempo atrás, pero ninguna clase práctica. Imaginemos la situación si cualquiera de nosotros estuviera recibiendo permanentemente llamadas de la Policía, dando cuenta de denuncias, de problemas penales a atender de inmediato y, por otro lado, tuviera que lidiar con una *tablet* que recién conoce, que recién recibió y que debe tratar de

entender cómo funciona. A veces tenemos problemas con los celulares, aunque los usamos permanentemente; imaginemos cómo sería, en este caso, con un sistema de estos, que fue estrenado el mismo día que comenzó a aplicarse el nuevo Código. Esto ha generado dificultades de todo tipo, de las que hasta hoy se quejan los fiscales.

Hay problemas de falta de práctica, que se irán resolviendo con el tiempo, y también de diseño, que se están resolviendo, aunque todavía existen y, por razones que escapan a mi conocimiento, inciden más profundamente en el interior que en Montevideo, porque en el interior -según lo que manifiestan los señores fiscales- aún no se ha logrado la cabal interoperatividad, la conexión, a todos los efectos, entre el sistema que usan los fiscales y el que usa el Poder Judicial.

Esta es la situación: una enorme sobrecarga de trabajo, dificultades con el Sippau, problemas con la distribución del trabajo entre los fiscales y con el sistema de turnos, puesto que el que funcionó al principio generó enormes protestas de los fiscales y disconformidad con el señor fiscal general; se cambió por uno nuevo en febrero de este año, pero todavía no se ha logrado un acomodo completo, una distribución adecuada de la carga de trabajo, que permita, entre otras cosas, que los fiscales descansen en el día ni al cabo de la semana, pues, como cualquier funcionario, como cualquier trabajador, deben disponer de un tiempo para trabajar, un tiempo para descansar y un tiempo para estar con su familia. Todo esto ha llevado a que los señores fiscales y los funcionarios administrativos que los acompañan estén haciendo un esfuerzo realmente extraordinario, lo que está generando dificultades, porque no se puede pretender que un sistema funcione permanentemente en régimen de esfuerzo extraordinario de sus funcionarios. Si funciona así, en algún momento, colapsa.

Eso todavía no ha sucedido por la extraordinaria dedicación, por el celo de los funcionarios del ministerio público en su tarea pero, obviamente, genera dificultades y protestas entre los funcionarios y sus jerarcas. Cuando la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración invitó a la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay para escuchar lo que tenía para decir acerca del funcionamiento del nuevo Código, en el momento en que sus directivos entraban a la Comisión, comenzaba un paro

simbólico de los fiscales agremiados porque querían marcar de esa manera, con esa medida extraordinaria -hasta donde yo sé, sin precedentes-, su disconformidad con la situación en la que se encuentran, con las condiciones de trabajo en las que están cumpliendo su delicadísima función.

Por otra parte, algunas expresiones del señor fiscal de Corte han generado rechazo. El fiscal dijo que, hasta que él llegó, los ingresos en las fiscalías se hacían a dedo. Varios fiscales le contestaron enérgicamente, rechazando esa afirmación y diciendo que habían ingresado en los años noventa por riguroso concurso; firmaron esa declaración indicando, muchos de ellos, el año en que habían ingresado por concurso. Como es fácil comprender, todo esto va generando malestar entre los agentes del ministerio público.

No me referiré a otros episodios que han tenido notoriedad, porque eso me alejaría del objetivo central de esta exposición, que es el funcionamiento del nuevo Código del Proceso Penal. Lo que señalo es que en el ministerio público, en las fiscalías, hay problemas por sobrecarga de trabajo, y eso está haciendo que el sistema funcione mal; eso repercute en el funcionamiento del sistema.

Como decía hace unos momentos, lo primero es el atraso en la investigación de las denuncias, los asuntos sin tratar que se acumulan, las bandejas llenas de las que hablan los fiscales. Hay materias y materias; hay temas y temas. A cualquiera le molesta que su denuncia no se tome en cuenta, así sea una denuncia por una rapiña o por un hurto, pero hay algunas como, por ejemplo, las de delitos sexuales, que requieren -todos lo entendemos- de enorme delicadeza. Es muy grave que pasen los meses y no haya una respuesta para quien fue a denunciar una situación delicadísima, que compromete su relación con su familia, que compromete los valores que merecen especialísima protección.

Respecto a ello, quiero referirme brevemente a un material que aportaron los directivos de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay cuando estuvieron en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Ellos nos acercaron apreciaciones y comentarios hechos por distintas fiscalías acerca de la situación en la que se encontraban en abril de este año, o sea, recientemente. Por ejemplo, de una de las fiscalías penales de delitos sexuales, violencia de género y

violencia doméstica se brindó el siguiente testimonio: "Actualmente la bandeja de nuestra Fiscalía registra 144 casos en curso, cerca de 100 testimonios que nos fueron enviados desde los Juzgados de Familia Especializados (que no se han abordado aún) y 1.018 casos sin iniciar, siendo el total asignado 1.162 casos en Sippau. [...] de 1.162 casos que tiene en su bandeja la Fiscalía Penal de Delitos Sexuales de 1er. turno, trabajando 3 personas," -fiscal, adjunto y adscripto- "se han podido abordar, desde el 1º de noviembre hasta la fecha" -que es abril de este año- "solo el 12 % de dichas denuncias". O sea, los 144 casos en curso que mencioné hace un momento. Y esto en cuanto a delitos sexuales, señor presidente. Creo que estas cifras bastan para ubicarnos en la gravedad inusitada de la situación en la que nos encontramos.

Los problemas de funcionamiento de la Fiscalía repercuten, además, en otro ámbito: el policial, porque la Policía dice que no trabaja, que no investiga, que no hace su labor si no recibe órdenes del fiscal. Esta actitud de la Policía, este criterio policial se basa en una lectura equivocada de las disposiciones actualmente vigentes del nuevo Código del Proceso Penal. Es sorprendente: el ministro del Interior dice en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado que comparte la interpretación que hace el señor fiscal general de esas disposiciones del Código del Proceso Penal a las que me referí; que entiende, como el señor fiscal general, que esas disposiciones no justifican que la Policía no actúe; pero igualmente presenta el problema de que la Policía no actúa. ¡El propio ministro del Interior! Me parece que no debería ser así, porque la Policía es una organización sometida a jerarquía, absolutamente vertical; basta con que la superioridad establezca la interpretación de la ley que cree correcta para que los subalternos deban ceñirse a ella. No puede ser que cada funcionario, cada comisaría interprete la ley como le parezca mejor. La interpreta el jerarca y, si el subalterno se equivoca, si un juez le reprocha haber adoptado esa interpretación, está justificado por la obediencia al superior. ¡Así funciona el sistema! ¡No puede ser que cada funcionario interprete la ley por sí! Sin embargo, eso es lo que está sucediendo.

Para corregir este problema se incluyen algunos artículos en el proyecto de ley que remitió recientemente el Poder Ejecutivo y que está a estudio del Senado. Pero este es otro aspecto de la cuestión.

Los problemas en el ministerio público hacen que la Policía no actúe porque dice que no tiene órdenes para hacerlo. Esto se traduce, luego, en una consecuencia práctica muy clara: hoy por hoy, todavía existen menos formalizaciones que procesamientos había antes con el viejo Código. Hoy, todavía, hay menos remisiones a prisión con el nuevo Código que las que había antes, con el viejo Código. La buena noticia es que, claramente, la tendencia es hacia la superación de estos problemas. Mes a mes aumenta el número de formalizaciones; mes a mes aumenta el número de remisiones a prisión. O sea que el problema está en vías de superarse, pero hasta hoy existe.

Las dificultades notorias de los primeros meses tuvieron su impacto en la disminución sensible de personas privadas de libertad en los establecimientos carcelarios y en la voz de alarma que dieron muchos, diciendo que es por eso que hay crisis en la seguridad, cuando la crisis en la seguridad viene desde hace muchos años -como dije al comienzo-, y no tiene que ver directamente con las dificultades inevitables de la puesta en práctica del nuevo Código.

En materia de privación de libertad también hay un cambio muy importante que trajo el nuevo Código, que tal vez es la esencia de la reforma y el avance más claro en materia de consagración de los principios de derecho penal liberal en el Uruguay. El nuevo Código dice que la prisión preventiva no será preceptiva, es decir, no será obligatoria en ningún caso. Esto no es lo mismo que decir lo que se dice y se repite por ahí, una y otra vez: que en el nuevo Código la prisión preventiva ha pasado a ser excepcional. No tiene por qué ser excepcional; lo que ocurre es que ya no es obligatoria. Pero la ley indica a los fiscales y a los jueces cuándo pueden aquellos pedir la prisión preventiva y estos disponerla, y no solo en los casos que la doctrina general reconoce como de aplicación válida de la prisión preventiva -esto es, cuando hay peligro de fuga u ocultación del imputado o cuando hay peligro de entorpecimiento de la instrucción-, sino que le agregamos otras hipótesis a instancias de fiscales, precisamente, y permitimos que la prisión preventiva se disponga cuando hay peligro para la víctima o peligro para la sociedad. Aunque estas expresiones puedan parecer vagas, luego la ley las define con precisión y establece cuándo debe entenderse que hay peligro para la sociedad. Esto está dicho, expresamente, en el nuevo

Código. A la luz de estas definiciones, creo que a los fiscales y jueces les son dadas todas las herramientas para disponer la prisión preventiva cuando lo entiendan pertinente. Por ejemplo, en materia de entorpecimiento de la investigación, se dispone de lo establecido por el artículo 225; en materia de peligro de fuga, de lo estipulado por el artículo 226. En cuanto a riesgo para la sociedad, el artículo 227.2 establece: "Se entenderá que existe riesgo para la sociedad cuando el imputado posea la calidad de reiterante o de reincidente [...]", entre otros casos.

Es decir que contemplar los casos de reincidentes y de reiterantes es algo que ya está hecho en el Código. Los jueces pueden aplicar esto, y no necesitan nada más; depende de su criterio. Lo que ocurre es que ahora se quiere que eso sea preceptivo, que sea obligatorio que reiterantes o reincidentes no puedan tener libertad provisional. Eso es inconstitucional: choca con el artículo 27 de la Constitución. Lo adelanté cuando se trató en la Cámara el proyecto de lo que luego fue la Ley N° 19.446. Finalmente, la Suprema Corte de Justicia declaró que esas normas son inconstitucionales porque no se puede cercenar el derecho a la libertad provisional, que está reconocido por el artículo 27 de la Constitución. Pero no es necesario ir tan lejos, porque el Código está dando a fiscales y a jueces las herramientas para disponer la prisión preventiva, que era la clave del viejo sistema, porque se trata de una pena anticipada. Es eso, no otra cosa. Prisión preventiva es: primero va preso y después vemos si es culpable o no. Así funcionaba el viejo sistema; fue lo que cambiamos, y es de lo que tenemos que estar orgullosos. Decimos: "Eso no es obligatorio en ningún caso; en ciertas situaciones, el juez sí puede hacerlo, pero no en cualquiera". Ese es el gran adelanto del nuevo Código y en eso no podemos retroceder, porque sería renegar de lo más importante de la reforma.

Otra área del nuevo Código en la que tenemos dificultades o situaciones no previstas que encarar es la que tiene que ver con el proceso abreviado. En el proceso abreviado, el fiscal negocia con el imputado -asistido por su defensa- y, finalmente, acuerda los hechos por los cuales este habrá de responder desde el punto de vista penal. El imputado, que se hace cargo de esos hechos, confiesa haberlos cometido y negocia la pena que se le va a imponer. Esto no figuraba en el Código que aprobamos en el 2014; es una innovación que vino después, a instancias,

fundamentalmente, del señor fiscal general, que entiende que sin esta pieza el sistema no puede funcionar.

El proceso abreviado permite que no se produzca prueba, es decir que no se diligencia prueba en el proceso. Se trata de un acuerdo entre el fiscal y la defensa. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, es decir que el imputado haya accedido a esto voluntariamente, que haya sido debidamente instruido de los alcances del acuerdo y que la pena mínima prevista para el delito que se le imputa no supere los seis años de penitenciaría -que es mucho-, el juez no tiene nada que decir. Lo que tiene que hacer es, simplemente, homologar el acuerdo al que llegaron las partes.

¿Por qué funciona esto, y mucho? ¿Por qué hoy, en el departamento de Montevideo, se está resolviendo más del 90 % de los casos por el proceso abreviado y no por el proceso ordinario? ¿Por qué pasa esto? Porque libera de trabajo a las partes: al ministerio público -que está agobiado por el exceso de trabajo-, a la defensa y al juez. Esto es, simplemente, una negociación y un acuerdo. Se resuelve rápidamente y asunto concluido.

Ahora bien, a veces los resultados producen estupor e indignación en la opinión pública. Digo esto porque, por ejemplo, mediante un proceso abreviado, un padre que violaba en forma continuada a su hija sale con quince meses de prisión, o la banda de mexicanos que cometió una rapiña en Punta del Este, poniendo en peligro el prestigio turístico de nuestro principal balneario, sale con cuatro años y cuatro meses, que es poco más que lo que corresponde por cometer la rapiña más sencilla y común, que tiene una pena mínima de cuatro años. Lo cierto es que esto conduce a excesos. Me parece que nos hemos ido a la patología del proceso abreviado. ¿Por qué? Porque los defensores saben que los fiscales están tapados de trabajo y, entonces, negocian las penas y regatean, y si no se satisface su pretensión de abatirlas, amenazan con seguir hasta el proceso ordinario, lo que para los fiscales es un peso muy grande, ya que -insisto- están abrumados por la cantidad de asuntos que deben atender y despachar. Así es como está funcionando esto.

Lo que no funciona es lo que sí estaba previsto en el Código que aprobamos en el 2014, que es el proceso extraordinario; ese se derogó. El proceso

extraordinario permitía que, cuando estaba reunida toda la prueba en las primeras etapas de la investigación, se resolviera inmediatamente el asunto y se dictara sentencia tras la primera audiencia. En ese caso, había diligenciamiento de prueba, producción de prueba, pero se hacía en forma inmediata, porque se reunía toda la prueba desde el primer momento.

Esto pasa en la mayor parte de los casos. Cuando el delincuente es detenido en el momento en que comete el delito, declaran él, la víctima, los testigos y los funcionarios aprehensores; está la prueba desde el primer momento y se puede dictar sentencia sin más dilaciones. Esto sucede habiendo producción de prueba, calificando jurídicamente el fiscal esos hechos y teniendo el juez todos los poderes que el ordenamiento jurídico le reconoce para apreciar la prueba y la calificación jurídica de los hechos, y para aceptar o no la pretensión punitiva del fiscal. Nada de esto existe en el proceso abreviado, en el que no hay prueba ni calificación jurídica que el juez pueda rebatir, y en el que tampoco puede abatir la pena acordada entre el fiscal y el imputado, asistido por su defensor.

En todo esto el juez es poco más que un florero -permítaseme la expresión-; es apenas un homologador de los acuerdos a los que se llega a través de la negociación entre la fiscalía y la defensa. Hemos degradado el papel del juez. Antes, en el viejo Código, se decía que el juez era, al mismo tiempo, fiscal y juez, porque investigaba y, además, juzgaba. En el nuevo sistema y con el proceso abreviado, es el fiscal el que es, a la vez, fiscal y juez, porque es el que investiga, el que llega a la solución que le parece correcta y el que acuerda con la defensa, y una vez que acordó, el juez no tiene nada más que hacer que decir: "Cúmplase", homologando el acuerdo.

Para hacer frente a los problemas que he pretendido señalar muy sintéticamente, hay varias cosas que se deben y se pueden hacer. La primera y más importante de todas es aumentar el número de fiscales y funcionarios de las fiscalías en la próxima rendición de cuentas. Esto es absolutamente indispensable y no admite demora. Si no se nombran más fiscales y más funcionarios para fiscalías, el sistema va a colapsar, porque no se pueden seguir sumando atrasos en las bandejas y no puede demorarse indefinidamente el funcionamiento del servicio de justicia. Precisamente, el sistema se desprestigia cuando la gente presenta su denuncia y

pasan meses y no ocurre nada. Repito: esto pasa en delitos delicadísimos, como los sexuales; acabo de dar las cifras de una fiscalía especializada en la materia.

No sé de dónde saldrán los recursos, pero de algún lado tendrán que salir, porque si no atendemos esta situación, va a colapsar el sistema de administración de justicia penal, sobre todo, en un momento de crisis de la seguridad pública, en el que la gente no entendería ni aceptaría que no funcionara de la mejor manera posible. Esto es lo primero que hay que hacer, y si no se hace, ninguna solución será buena.

En segundo término, en materia de prisión preventiva tenemos que salvar el principio de que no es preceptiva en ningún caso, pero debemos hacer un esfuerzo para dar más herramientas a los jueces y a los fiscales, a fin de que puedan disponerla allí donde, a su juicio, sea necesaria. Creo que en todos los casos de flagrancia los jueces y los fiscales tienen que estar habilitados para disponer la prisión preventiva con prescindencia de toda otra consideración acerca de peligro de fuga u ocultación, de peligro de entorpecimiento de la instrucción, etcétera.

En tercer lugar, hay que restablecer el proceso extraordinario, no en sustitución del proceso abreviado, sino además de este. La idea es que los fiscales no tengan que elegir entre ceder a las demandas de la defensa o resignarse a un juicio ordinario para el cual no tienen recursos ni capacidad de litigio, porque están -insisto- agobiados por el trabajo. Restablezcamos el proceso extraordinario al lado del proceso abreviado y reformemos el proceso abreviado, aun en mayor medida de lo que propone el Poder Ejecutivo en su proyecto de ley.

Además, debemos disminuir el mínimo punitivo por encima del cual es inaceptable el proceso abreviado y llevarlo a tres años, no a seis, como está ahora.

Asimismo, debemos establecer que los delitos de inusitada gravedad no podrán tramitarse por este proceso. Los homicidios en general también deberían quedar excluidos, porque cuando está en juego el bien jurídico de mayor valor, que es la vida, necesitamos absolutamente todas las garantías en el trámite del proceso.

Otro aspecto importante es que en el proceso abreviado se dé la oportunidad de que la víctima sea oída; en este sistema, no tiene arte ni parte. Hay que

escuchar a la víctima. Después de haberla escuchado, nuestro ordenamiento debe proporcionar al juez las mismas facultades que hay en otros países latinoamericanos, como Costa Rica, Paraguay y Bolivia, y varias provincias argentinas, que tienen proceso abreviado. En esos sistemas, el juez puede rechazar el acuerdo al que llegaron el fiscal y la defensa, si entiende que los hechos requieren ulterior investigación o que la pena es inadecuada en virtud de la gravedad de los hechos. Debemos dar estas facultades al juez y sacarlo del papel de mero homologador que tiene hoy, restituyéndolo en la plena dignidad e importancia de la función jurisdiccional. Hay que tener en cuenta que no solo está en juego el interés del imputado y el de su víctima, sino el interés público, y el juez es el mejor ubicado institucionalmente para protegerlo.

Seguramente, estas medidas no agotan lo que se puede y debe hacer, pero son las que a mi entender resultan indispensables. Creo que debemos hacer el mayor esfuerzo para que este sistema funcione bien y a efectos de dar a la gente la tranquilidad de que el proceso penal es la herramienta adecuada para que los delincuentes reciban un castigo justo y para que todas las personas tengan un tratamiento que respete sus derechos fundamentales, aun aquellos que cometieron delitos. Debemos hacer todo esto para salvar la reforma e impedir que naufrague. El fracaso de esta reforma o volver atrás en algunos de sus postulados básicos -como que la prisión preventiva no es obligatoria en ningún caso- implicaría una gran derrota moral para la sociedad uruguaya; significaría que una reforma que perfecciona el Estado de derecho, que otros países han adoptado y puesto en práctica, a nosotros nos queda grande. No aceptemos eso. Hagamos lo necesario para que la reforma se establezca y funcione bien, para que podamos sentirnos orgullosos y celebrar el nuevo proceso penal que acordamos entre todos. Me parece que esto es indispensable, sobre todo, pensando en tantas otras reformas que el país tiene pendientes y que -por supuesto- resultarían melladas en su filo si diéramos el triste ejemplo de que ante las primeras dificultades renegamos de lo hecho y damos marcha atrás.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación, a la Asociación de Magistrados del Uruguay y a la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: la verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra, pero la intervención del señor diputado Pasquet me motiva a hacerlo. Me parece que no debemos dejar pasar esta oportunidad; debemos ratificar lo manifestado.

Quiero decir que me siento plenamente identificado con la versada intervención que ha hecho el señor diputado Pasquet. La comparto en todos sus términos. A lo mejor, en cuanto a las reformas que el señor diputado propone, se me ocurre alguna otra cosa, pero es tan menor que no la voy a mencionar ahora, porque no aportaría. Esta intervención hacía falta, porque el Código está siendo hostigado. Nosotros tenemos que pelear eso, porque quienes hoy advierten los defectos que bien se señalaban y que nosotros creemos que tiene el nuevo Código del Proceso Penal recientemente aprobado, omiten hablar de los problemas que nos acarrea el Código anterior; omiten hablar de que dos tercios, o más, de los presos no tenían condena. Esto es, jurídicamente, inocentes presos, por culpa de un proceso penal que debíamos abandonar. Uruguay era uno de los pocos países del mundo que lo sostenía; había que terminar con eso.

Me parece que tenemos que ser enérgicos en la defensa del nuevo Código y, en todo caso, corregir los defectos que el señor diputado Pasquet señalaba. Hay que avanzar en ese sentido y hacer un frente común, sobre todo, porque la aprobación de este Código fue casi unánime. Reconozco que el partido Unidad Popular no lo acompañó, pero los demás partidos sí lo hicieron. Entonces, tenemos que estar espalda con espalda para defender esto, que entiendo es un avance muy importante para nuestro país en términos civilizatorios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado Pasquet.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

22.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Andrés Carrasco, por el día 8 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 5 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 6 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por los días 12 y 13 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Moraes.

Del señor Representante Ruben Bacigalupe, por el día 6 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside, conce-

derme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618 del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por el día 8 de junio de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

ANDRÉS CARRASCO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Andrés Carrasco.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Andrés Carrasco, por el día 8 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Sabini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 5 de junio de 2018.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Sabini
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el día 5 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia, por motivos personales, para el día 6 de junio de 2018, y que se convoque al respectivo suplente.

Sin más, lo saluda atentamente,

MARTÍN LEMA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, informo que renuncio, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 6 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia por los días 12 y 13 del corriente con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, relativa a licencia por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta consideración,

MARIO AYALA BARRIOS
Representante por Artigas".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante Mario Ayala, presentada en el día de la fecha, comunico que, por esta única vez, desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Sin más, lo saluda atentamente,

Sergio Arbiza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas Mario Ayala Barrios.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo

de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas Mario Ayala Barrios, por los días 12 y 13 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Wilma Moraes.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, para el día 6 de junio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 6 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 6 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Mercedes Antía".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 6 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Lilián Sánchez".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 6 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Sergio Valverde".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la

solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 9 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
José Luis Hernández".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 6 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Marianita Fonseca".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 6 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 6 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 6 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

**23.- Uso sustentable de bolsas plásticas.
(Se declara de interés general)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Uso sustentable de bolsas plásticas. (Se declara de interés general)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 876](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/47/876/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018050876-011579984.pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Edgardo Rodríguez Álvarez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: en esta sesión tenemos a consideración el proyecto de ley titulado "Uso sustentable de bolsas plásticas", que estuvo en el Senado desde mediados del año 2016 y fue aprobado por esa Cámara en diciembre del año pasado, pasando luego a la Cámara de Diputados. Entrado el mes de marzo, casi en el mes de abril, empezó a ser considerado por la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, y hoy lo estamos poniendo a consideración del pleno.

Voy a hacer un informe concreto sobre algunos puntos para explicar la iniciativa, pero como introducción general a la importancia de lo que significa la disminución drástica del uso de las bolsas plásticas más contaminantes, nos parece que bien vale la pena leer las palabras que pronunció el director de la Dinama, ingeniero Nario, en ocasión de visitar la Comisión del Senado que trataba este tema.

Decía lo siguiente:

"Lo primero que quiero hacer es un comentario. Ustedes ya conocen parte del proceso porque hemos estado aquí con la señora ministra en su momento. Dentro de la estrategia general del ministerio veníamos trabajando la problemática asociada a las bolsas y, frente a una iniciativa presentada por el senador Bordaberry -que nosotros analizamos en su momento y que incluimos en el proceso de discusión interno de nuestro ministerio-, terminamos procesando un proyecto de ley, que es el que presentó el Poder Ejecutivo y que se basa en algunas iniciativas anteriores que estaban

llevando adelante, principalmente, las intendencias de Montevideo y de Canelones. Llegó un momento en que consideramos que había madurez suficiente para avanzar en un proyecto de ley dado que había iniciativas a nivel del Poder Legislativo y, también, de los gobiernos departamentales.

Además, todas las iniciativas eran concurrentes en cuanto a su filosofía -esto lo vimos ya en la comparecencia pasada-, cosa que nos parece una fortaleza a la hora de plantarse frente a una problemática que tiene el país. También nos hizo pensar en cambiar una estrategia inicial que teníamos, que era incorporar el tema en lo que es el proceso de discusión de una ley general de residuos que se está dando, en este momento, en el marco de la Cotama, la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente del ministerio.

Hubo argumentos esgrimidos, tanto en los proyectos de ley como en cuestiones operativas de quienes estaban llevando adelante las propuestas a nivel departamental, que nos parecieron de recibo. Obviamente, la iniciativa está alineada con la filosofía con la que se está trabajando en el proyecto de ley de residuos, pero también es cierto que ese es un texto que va a llevar su tiempo de discusión a nivel del Poder Ejecutivo [...]"

Debemos decir que, precisamente, en el día de hoy está ingresando al Poder Legislativo el proyecto de ley sobre residuos. Obviamente, el tratamiento de esa iniciativa en el Parlamento llevará un tiempo prudencial.

Continúa el ingeniero Nario:

"Consideramos que el tema de las bolsas plásticas tenía, en los distintos ámbitos, un nivel de madurez que permitía avanzar sin que eso fuera en detrimento de la discusión más general. En nuestra primera comparecencia [...] nosotros teníamos una posición más inclinada hacia el lado de incluir el tema en la ley general de residuos. Sin embargo, consideramos de recibo muchas de las propuestas que se hicieron aquí y en otros lados y nos pareció mejor ir por esa propuesta porque existía la madurez necesaria a nivel del país.

En términos conceptuales, diría que la propuesta tiene dos principios que ya hemos

planteado aquí. El primero es no ir a la prohibición absoluta sino a la prohibición de entregar de manera gratuita las bolsas en los lugares de venta. Esto tiene varias fundamentaciones técnicas y representa un grado más en lo que ha sido la estrategia del gobierno de trabajar el tema de las bolsas. [...] Por lo tanto, era necesario pasar a una segunda etapa, pero la prohibición literal nos parecía que era un problema a la hora de aplicarla en la realidad; no entendíamos que fuera la mejor estrategia para este momento.

A nivel mundial había otras iniciativas que estudiamos y que iban más en la línea de lo que está proponiendo el proyecto. De hecho, hace poco salió un informe que habla de que en Inglaterra una iniciativa de este tipo -de cobrar la bolsa, obviamente, acompañada con campañas de concientización y de información importantes-, por el solo hecho de obligar a pensar en el momento de recibir la bolsa si se la quiere pagar o no, había generado una muy importante disminución, que se situaba en el entorno del 85 % del uso de bolsas en grandes superficies. Nos parecía que este camino era adecuado porque permitía continuar con la industria nacional -que también nos preocupa- y, a su vez, con su capacidad de subsistencia, más allá de la clara señal de que en el mediano plazo este tipo de productos se utilice cada vez menos. Creemos que la gradualidad en la aplicación de estas medidas es importante, más allá de lo mucho que hay para mejorar y de las varias experiencias en el mundo que indican que ese es el camino adecuado.

Atentos al hecho de que la industria nacional se ha visto muy impactada por la importación de productos terminados, de bolsas de distinta calidad, queremos decir que el tema ha sido trabajado con las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería y del Laboratorio Tecnológico del Uruguay con el fin de generar una especificación técnica para las bolsas que implique determinada resistencia, lo cual permitirá su reuso para distintos fines: como bolsas de residuos, para almacenamiento de ciertos materiales o para llevar, incluso, las compras que se efectúen. Eso llevará a tener que definir medidas y gramajes de las bolsas plásticas. Aclaro que todos estos aspectos estarán establecidos en la reglamentación y culminarán con un sello de

calidad del Laboratorio Tecnológico del Uruguay que permitirá distinguir las bolsas que efectivamente cumplan con la normativa de aquellas que no lo hacen, con un doble objetivo: facilitar la inspección y apelar a lo que en temas ambientales es cada vez más importante, como es el control social y cultural al ver que uno va a un comercio y no le entregarán la bolsa que, fruto de las campañas que se realizarán, se sabe deberá contar con un logo y color determinado que, en su momento, fijará la reglamentación".

Obviamente, se trata de cambiar un padrón cultural y costumbres, y este proyecto va en esa dirección.

Vamos a hacer una aclaración previa. Al ingresar a la Cámara de Representantes, precisamente, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, tuvimos, como es de estilo, la presencia de la Dinama para que explicara el alcance del proyecto. También tuvimos la presencia de una delegación bastante numerosa compuesta por técnicos de la Dinama, del LATU, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de la gremial que reúne a las fábricas de bolsas de plástico. Luego, la Comisión procesó la discusión.

La unanimidad de los diputados de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente había planteado a la Dinama algunos cambios en el proyecto que venía del Senado. Uno de esos cambios refería al cobro; se estaba de acuerdo con este, pero se pedía que parte del dinero resultante pasara al Estado para hacer campañas de concientización y campañas ambientales. La Dinama trajo una redacción que incorporaba gravar con Imesi la bolsa de plástico que pagara el consumidor final; quizás, era una de las modificaciones más importantes que tenía el proyecto.

En el análisis del proyecto y de las modificaciones se dieron diferentes puntos de vista, sobre todo, en el análisis de lo aprobado por el Senado. Entendemos que este proyecto tiene que volver al Senado; lógicamente, la aspiración de todos los diputados es que lo que hoy votamos termine constituyéndose en una ley, pero para eso las modificaciones deberán contar con el aval de los senadores.

Se evaluó la situación y se entendió que ante distintas posturas y a efectos de no prolongar mucho más el tratamiento de un proyecto que ya hace dos años está en el Parlamento -ya existe una campaña

desplegada para tratar de disminuir el uso de la bolsa de plástico-, se entendió pertinente inclinarnos por una redacción que en lo sustancial es igual a la que aprobó el Senado en diciembre de 2017, con algunos pequeños cambios, pero con los mismos conceptos, de manera de contar con una rápida aprobación de ese Cuerpo y convertirlo en ley a la brevedad.

Vamos a referirnos a cada uno de los trece artículos, explicando brevemente en qué consisten las modificaciones con respecto al proyecto que todos los señores diputados tienen en sus bancas. Luego, en la discusión particular, plantearemos al señor presidente las modificaciones, artículo por artículo. Seremos lo más claros posible a los efectos de que los señores diputados entiendan dónde se plantean cambios.

El artículo 1º queda igual. En este se declaran de interés general las políticas para desestimular el uso y promover el reuso, reciclado y otras formas de valorización.

El artículo 2º establece que las bolsas alcanzadas por la ley serán todas aquellas utilizadas para contener y transportar productos y bienes que sean suministradas a un consumidor en cualquier punto de venta o de entrega; también queda igual al proyecto que ustedes tienen en la carpeta.

En el artículo 3º se establecen algunas exclusiones, es decir, bolsas plásticas que no están comprendidas, y hay alguna modificación. Queda igual el literal A), que refiere a las bolsas que por razones de inocuidad o higiene alimenticia sean necesarias para el transporte de pescados o carnes, de acuerdo a lo que determine la reglamentación. También se mantiene el literal B), que determina que quedan excluidas las bolsas que fueran diseñadas para ser reutilizadas en varias oportunidades. El cambio es que se elimina el literal C), relativo a que quedan excluidas las bolsas rollo de espesor menor o igual a 10 micrómetros que no sean parte de la presentación original del producto, sea al por mayor o menor, en cualquier rubro, giro o actividad. Las bolsas rollo son las que están en un rollito en la feria o en una verdulería donde vamos a pesar la fruta, o donde nos dan la carne picada en la carnicería. Esa bolsa finita no está comprendida finalmente en el proyecto, y el literal D) pasaría a ser C).

En el artículo 4º también hay alguna modificación, a nuestro juicio, menor. Hubo varias voces planteando

que se modificara. Donde dice "Prohíbese la fabricación, importación, distribución, venta y entrega a cualquier título de las bolsas plásticas que no sean compostables y biodegradables", se sustituye la conjunción "y" por la "o", o sea que quedaría "[...] no sean compostables o biodegradables". Es un cambio técnico, a nuestro juicio, sin mayores consecuencias, pero hubo planteos, que mucho respetamos, que decían que era una modificación trascendente.

En el artículo 5º, que refiere a la certificación, queda todo igual al texto que tienen los señores diputados. En ese sentido, queremos establecer -es importante- quién controla la calidad y quién da el certificado del que hablábamos al comienzo. Cada bolsa va a tener un certificado de calidad de manera que se sepa que esa es la que puede circular. Esto, como es sabido, siempre da lugar a discusiones en cuanto a quién lo hace y qué garantías ofrece quien está certificando.

Se establece que las bolsas serán autorizadas cuando el fabricante o el exportador haya obtenido el correspondiente certificado, cumpliendo con la reglamentación. O sea que se deja establecido a la reglamentación de la ley.

Este aspecto se está manejando en el grupo de trabajo que funciona en la Dinama, con amplia participación del LATU, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de distintas cámaras empresariales. La certificación estará a cargo del LATU. De acuerdo con el informe de la Dinama, en diciembre de 2016 se conformó un grupo de trabajo a los efectos de elaborar la propuesta de reglamentación para el uso sustentable de bolsas plásticas. El grupo de trabajo, que inició este proceso el 9 de marzo, está conformado por representantes de los siguientes organismos e instituciones: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dinama; el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Asociación Uruguaya de Industrias Plásticas, la Cámara de Tecnología Plástica, Cambadu, supermercados y el LATU.

En el marco de este grupo, el LATU propuso como normativa de referencia para los ensayos de certificación del material, a la UNE-EN 13 432, de la Unión Europea, y a la ASTM D 6.400-04, de Estados Unidos, lo que da transparencia al proceso.

En cuanto al artículo 6º, solicitamos que se incluya una expresión que estaba en el proyecto de ley radicado en el Senado y creemos puede dar un poco más de claridad al asunto. Este artículo dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la obligación de cobro", y acá se incluiría la expresión "la fijación de un precio mínimo", entre paréntesis, para luego continuar igual "y el modo de facturación de las bolsas plásticas autorizadas por la presente ley". Este artículo faculta al Poder Ejecutivo a establecer la obligación de cobro, que podrá hacerlo, o no. Esta es la línea de lo que se viene hablando insistentemente, o sea que va a existir un cobro de la bolsa plástica, porque, como decíamos al principio, se entiende que es el mecanismo idóneo para disminuir su uso.

El artículo 7º se mantiene igual. Se refiere a otras obligaciones que tienen los titulares de los puntos de venta o entrega: promover campañas de difusión y concientización; incluir en las bolsas plásticas que suministren la forma de identificación, el logo o inscripción que defina la reglamentación, además de contar con un sistema de recepción de residuos de bolsas plásticas a disposición del consumidor. Esto se mantiene sin cambios.

Luego, por un error, al transcribir el artículo 8º que llegó finalmente a la Cámara, se omitió incluir diarios y revistas. Este artículo prohíbe la entrega de determinados productos en envoltorios plásticos como, por ejemplo, facturas, recibos y otros objetos similares. Proponemos que también se incluyan los diarios y revistas. Obviamente, la reglamentación podrá establecer excepciones debidamente fundadas, porque la realidad puede ser muy variada y, quizás, haya algún tipo de producto que, por alguna razón, requiera ir envuelto en plástico; reitero, esto podría resolverse mediante la reglamentación.

El artículo 9º queda igual. Se refiere al plazo para la aplicación de la ley, que es de un año a partir de la promulgación o el que fije la reglamentación.

El artículo 10 permanece igual. Se refiere al contralor, y ahí se aplica la normativa vigente en el país, la Ley Nº 17.283, aunque notamos que debería establecerse -como decía la propuesta del Senado- "con la modificación introducida por el artículo 509 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015".

El artículo 11 permanece tal como está. Se refiere a la reglamentación que deberá estar pronta

dentro de los ciento ochenta días de la fecha de su promulgación. Al respecto, ya hay un grupo trabajando de amplia participación.

El artículo 12 queda redactado tal cual está.

El artículo 13 se refiere a un plan de reconversión; en esto se ha insistido bastante. El Ministerio de Industria, Energía y Minería junto con el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente elaborarán un programa para facilitar la reconversión de la industria nacional de las bolsas plásticas, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

Por tanto, estas son algunas de las modificaciones que estamos proponiendo.

Todos los legisladores que integramos la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y el conjunto de la Cámara somos conscientes de que no es lo mejor hacer modificaciones en el plenario. Sin embargo, aun sabiendo eso y siendo autocríticos, entendemos que hoy tenemos un deber con la sociedad en el sentido de dar un paso importante en la aprobación final de este proyecto de ley, procurando que el Senado lo apruebe a la brevedad. Apelando a la buena voluntad del Cuerpo, queremos dejar constancia de esta situación que, lógicamente, no es la más cómoda.

Quiero aprovechar unos minutos para incorporar algunos aspectos informativos de temas que han sido considerados en las discusiones internas de los distintos legisladores y también en la prensa. Me parece bueno que se transparenten algunas situaciones. Me refiero a las empresas que trabajan en la fabricación de bolsas plásticas. Todo esto surge de un documento de la Dinama que se elaboró a partir de distintos comentarios públicos. Naturalmente, nosotros solicitamos esa información, porque algunas de las cosas que se decían eran bastante delicadas.

En cuanto a las empresas que integran la Asociación Uruguaya de Industrias Plásticas, hay dos empresas que son socias, fabricantes de bolsas plásticas y *film*, que comprenden novecientos puestos de trabajo, directos y formales. Asimismo, existen diez empresas no socias, también fabricantes de bolsas, estimándose que podrían sumar doscientos puestos de trabajo adicionales. Esto es en cuanto al número de empresas involucradas en este rubro.

Con relación a la biodegradabilidad y a la compostabilidad, debemos decir que es un tema sumamente técnico y complejo que se discute en el mundo entero.

A continuación, me referiré a parte de este informe técnico sobre el desempeño ambiental de plásticos compostables. Si bien las bolsas compostables están certificadas como tal, solo en condiciones de compostaje industrial, hay algunos estudios que evidencian que en otras condiciones se degradan más rápido que las bolsas de plástico convencional. Se recrean las condiciones cercanas a la superficie marina y se estudia la degradación en un período de cuarenta semanas de las bolsas oxobiodegradables, biodegradables y de plástico convencional. Al finalizar el período de estudio, esas cuarenta semanas, tanto las bolsas oxobiodegradables como las de plástico convencional, tuvieron pérdidas de la superficie menores al 2 %. En cambio, las biodegradables perdieron el 100 % de la superficie entre las dieciséis y las veinticuatro semanas.

Otro estudio aborda la degradación de los *films* de polímeros biodegradables de diferentes espesores, en condiciones diferentes a las de un compostaje industrial y concluye que, incluso, en esas condiciones, el ratio de degradación es considerable.

Estudios de mercado sobre biopolímeros realizados en 2017 indican que existen capacidades de producción de bioplásticos a nivel mundial de 2.500.000 toneladas, correspondiendo el 42,9 % a los biodegradables. Los valores estimados para 2022 ascienden a una producción anual de bioplásticos de 2.440.000 toneladas, estimándose una producción de biodegradables en 1.100.000 toneladas. Un análisis conservador sobre los requerimientos de resinas compostables a nivel nacional, a los efectos de cubrir la demanda de bolsas plásticas, asciende a 12.000 toneladas en Uruguay lo que representa, según datos de 2017, el 1,4 % del mercado mundial.

Adicionalmente, reuniones mantenidas con empresas europeas y de otros continentes aseguran cubrir el mercado nacional sin problemas, ya que existen unos nueve proveedores que se encuentran en el mercado internacional, empresas de Dinamarca, Alemania, Finlandia, Japón, Estados Unidos y Francia.

Existen normativas similares a las que estamos proponiendo en España, en Colombia y en algunos

otros países de América Latina, incluso, en ciertas provincias argentinas.

En cuanto a la reconversión del sector de fabricantes de bolsas, en conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, se está realizando un análisis sobre los requerimientos de conversión. Sin embargo, el propio sector fabricante indica que no son necesarios mayores ajustes al proceso, que alcanza con un cambio en la temperatura de operación y ensayar el producto a los efectos de cumplir con la idoneidad de uso. La mayor barrera que identifican es el costo de la resina -de tres a cuatro veces mayor que la resina convencional- y que, por lo general, el sector se maneja con financiación a plazos.

Obviamente, lo que está diciendo el sector empresarial -insisto, no es una empresa la que está opinando, sino un conjunto de empresas- es que no tienen mayores problemas para adaptarse a la producción de este tipo de bolsas, que simplemente deben cambiar la resina que utilizan y que las dificultades están en su mayor costo y en los plazos de financiación. En la medida en que se está trabajando en equipo con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la Dinama y que hay un compromiso del Estado de apoyar esta política ambiental, entendemos que estos temas pueden superarse sin mayores dificultades.

Aclaremos que las bolsas rollo no quedan alcanzadas por esta ley, las bolsas de residuos tampoco, cuestiones que van a estar siendo abordadas por el proyecto de ley sobre residuos que ha ingresado al Parlamento en esta jornada.

Esta es la información más significativa que queríamos aportar. Tratamos de abordar las cuestiones que interesan y no adornar demasiado el debate. Parece innecesario hablar de la importancia que tiene disminuir la cantidad de bolsas de plástico. Otros legisladores han aportado proyectos de ley en un sentido similar al que se está analizando. Nos parece que Uruguay viene atrasado en aprobar normativas de este tipo. El Parlamento ha tenido una producción bastante baja en lo que refiere a elaborar normativas con impacto ambiental y hoy tenemos una buena oportunidad para avanzar en ese sentido.

Los que participamos de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y, en especial, la bancada del Frente Amplio, sigue reivindicando que se grave con Imesi con destino a temas ambientales. Este

tema se va a incluir en el proyecto de ley sobre residuos.

Entendemos que en el país debe desarrollarse una línea impositiva vinculada al cuidado del ambiente, que es un tema de cierta complejidad y profundo.

Muchas gracias, señor presidente.

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 6 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho:
AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 6 del corriente, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

AMIN NIFFOURI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Rosa Imoda".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Adrián González".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, por el día 6 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

25.- Uso sustentable de bolsas plásticas. (Se declara de interés general)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: hoy es el Día Mundial del Medio Ambiente y lo hemos dedicado -el mundo lo ha hecho- a tratar el tema de las bolsas plásticas. Es un buen día para que todos podamos discutir al respecto. Ha sido un poco espinoso tratar este asunto y, particularmente, este proyecto de ley.

Quiero hacer algunas consideraciones. Este proyecto de ley refleja el espíritu de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; lo votamos con convicción y por unanimidad.

Además, es de justicia decir que esta iniciativa tiene como autor intelectual al senador Pedro Bordaberry. Es una lástima que no haya sido elegido su proyecto, con las modificaciones pertinentes, y se haya optado por uno similar o igual.

El hecho es que el proyecto a consideración fue aprobado por todos nosotros en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Luego, con el correr de los días, surgieron algunos aspectos que no fueron considerados o, al menos, fueron parcialmente valorados, y no podíamos votar algo que nos generaba dudas. No se puede votar para quedar bien, incurriendo en errores u horrores legales, como tantas veces hemos visto. Nuestra responsabilidad nos hacía poner punto muerto, reconsiderar las posturas y volver a trabajar en el tema. Eso es lo que llamamos responsabilidad. No podíamos dejar pasar una votación por el mero hecho de que era 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente. En la ONU, a nadie le importaría si votábamos hoy o no, y a nosotros nos importaría si votábamos una mala ley.

Por eso es que recordamos cuál es el espíritu de la ley: disminuir la cantidad de bolsas plásticas que se distribuyen anualmente en Uruguay. No estamos hablando de cualquier bolsa, sino de la bolsa camiseta, la bolsa con asa, la que se entrega en comercios, supermercados y almacenes. Y volvemos al espíritu de la ley: no es prohibir, sino restringir, minimizar, disminuir el uso de esa bolsa. Si alguien tiene que pagar algo, que lo pague. Si no quiere pagar, lo llevará en la mano o en la clásica bolsa chismosa que usamos en Uruguay; a nadie se obligará a pagar.

Debemos tomar conciencia de esta realidad: circulan más de ochenta millones de bolsas camiseta por año. ¡Un disparate! Esa es la mugre que vemos en nuestros pueblos, ríos, playas, océanos, por todos lados.

La voluntad de la Comisión fue proponer que el dinero recaudado se destine a campañas publicitarias, que no fuera a Rentas Generales, que tuviera un fin

loable que repercutiera positivamente en el medio ambiente: concientización y educación.

¡Cómo no vamos a estar de acuerdo con esto! ¡Claro que sí! ¡Por supuesto! ¡Ese es el espíritu del proyecto! Luego de votar por unanimidad, escuchamos, analizamos y evaluamos otras alternativas. Escuchamos a personas que, con legítimo derecho, defendían sus empresas, sus ganancias y su negocio. ¡Por supuesto! A nosotros no nos mueve el negocio de algunos, cuando el mal es común a todo un país. El medio ambiente está primero. En primer lugar están los vecinos y sus hábitats, el territorio, la vivienda y el medio ambiente.

Luego está la industria nacional que debemos defender; la productividad y eficiencia dependen de la industria. Gran parte de los costos energéticos y de manejo dependen del Gobierno, y no podemos garantizarle una competitividad a la industria nacional cuando manejamos costos altos. Cuando se vota este tipo de leyes hay que tener cuidado y responsabilidad para no afectar los puestos de trabajo; no se puede aprobar leyes que atenten contra el trabajo, porque en este momento no podemos pedir más productividad y más eficiencia. Tenemos que mirar los costos porque este es un país caro; hay que considerar los altos costos que tiene nuestro Estado.

También nos interesa la importación, pero está en tercer lugar. En primer término están los vecinos; luego, la industria nacional y, por último, la importación. No podemos pensar de otra forma.

En estos días, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social habla de generar cinco mil nuevos puestos de trabajo para cubrir la baja tasa de empleo. ¡Cuánto más fácil sería trabajar sobre los costos de la industria nacional, de la empresa nacional, del trabajo nacional, que hacer inventos para cubrir cinco mil empleos! Si trabajáramos sobre los costos, no habría que inventar nada, se completarían solos. Ese es el punto en el que debemos tener muchísimo cuidado cuando hablamos del trabajo de los uruguayos.

Con respecto a los productos importados y a los de origen nacional, un tema no menor es la igualdad de condiciones de venta. No es un tema menor, porque más de una vez ocurrió que se controló la producción nacional -y está bien que así se hiciera, porque la podemos controlar-, ya fuera por parte del LATU u otro organismo, mientras que lo importado

ingresaba a granel, sin los certificados necesarios o suficientes. Queremos alertar sobre esa realidad, que no es menor.

A la Comisión vino una persona en representación de la industria plástica; no vamos a mencionar su nombre porque nada aporta. Pero luego supimos que no representaba a toda la industria plástica, que era un integrante, pero no su representante o presidente, como entendimos en su momento.

También se nos dijo -es parte de nuestro malestar- que estas bolsas de almidón de maíz terminaban siendo tierra, que se disolvían en el mar, que las tortugas las podían comer, pero nada de esto es cierto: no las pueden comer las tortugas, no se disuelven en el mar, no se hacen tierra. ¿Qué argumentos recibimos por parte de personas que vinieron a exponer a la Comisión? Algunos aspectos constan en la versión taquigráfica y otros se mencionaron en el momento de despedir a las delegaciones, cuando uno conversa. Cuando vimos que lo que se nos dijo no era tan así, se nos generaron un montón de dudas. Esto nos obligó a buscar más información, porque -como dijimos- esas bolsas no las pueden comer las tortugas ni se hacen tierra.

Alertamos sobre esto a la Comisión. Hicimos declaraciones a la prensa y la Comisión entendió que había mérito para hacer algunos cambios -no nos corresponde decir si fue por unanimidad- que se presentaron ahora. El señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a los cambios, lo que agradecemos; no son todos los que queríamos y vamos a proponer un aditivo. Estamos contestes con estos cambios al proyecto, atendiendo nuestra posición, la del Partido Nacional, compartida por el señor diputado Yurramendi -quien después hará uso de la palabra-, porque nos da un mínimo de garantías; antes no las teníamos. Quizá sean cambios menores, pero importantes, fundamentales para dar igualdad de oportunidades a los productores.

Se nos puede decir que no iba a haber un monopolio porque en el mundo hay ocho empresas que fabrican estas bolsas, pero si la certificadora era una iba a certificar ese producto porque era la que estaba habilitada. El señor diputado que me precedió en el uso de la palabra se refirió a dos certificadoras, lo que nos alegra. Nosotros propondremos siete empresas que son especialistas en la certificación en cuanto al medio ambiente, pero no son las que se

nombraron ahora. Entre ellas queremos pedir que se incluya nada más y nada menos que a AB Vincotte, de Bélgica, empresa creadora de las normas ISO que utiliza el LATU y que no fue mencionada. Las normas ISO, entre otras seis normas más, estarán incluidas en el aditivo que propondremos para que se incluya en este proyecto de ley. Cualquiera de estas empresas dará garantías para que no se caiga en un nombre en particular, en un país en particular, en un importador en particular. Debemos dar las garantías para que haya libertad, para que, cumpliendo con los requisitos de biodegradabilidad y compostabilidad, cualquier tipo de material sirva y no nos maneje con nombres y apellidos.

Agradecemos profundamente a los integrantes de la Comisión con quienes hablamos y se avinieron a estas modificaciones.

Votaremos este proyecto en el entendido de que se contempla la mayor parte de nuestros requerimientos. No podemos quedar anclados con una certificadora; ahora son dos, pero en el mundo hay siete que son absolutamente profesionales y pueden trabajar en esto.

Este proyecto de ley, sin duda alguna, nos genera satisfacción porque disminuirá el número de bolsas distribuidas anualmente; no se prohíbe la venta, sino que se procura restringir su uso.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: no quería participar de esta votación sin contrarrestar la señal que de ella puede surgir y que creí escuchar al señor miembro informante en cuanto a que hoy el Parlamento está cumpliendo con su responsabilidad para con el medio ambiente. Por el contrario, considero que el Parlamento nacional -hago un *mea culpa*- está en deuda con el medio ambiente, y decir esto significa que estamos en deuda con las próximas generaciones, con la casa común que es el Uruguay que vamos a dejar a todos los uruguayos. Este es un paso necesario, pero absolutamente

insuficiente. Pudimos y debimos haber dado en esta materia un paso mucho mayor.

Hace más de un año, con el señor diputado Irazábal presentamos un proyecto tendiente a que Uruguay avanzara hacia una economía circular mucho más desarrollada, hacia un modelo que en el mundo realmente ha logrado revertir los impactos negativos sobre el medio ambiente y su deterioro. Este Parlamento puede y debe abordar soluciones y proyectos mucho más ambiciosos. ¿Por qué? Porque el deterioro del medio ambiente va mucho más rápido de lo que pretendemos frenar con este proyecto.

Quiero aprovechar este debate para reclamar y reclamarnos en este Parlamento la toma de medidas mucho más ambiciosas. El deterioro del medio ambiente es irreversible. Es una condena a las próximas generaciones; les dejaremos un Uruguay que era natural hasta hace muy poco con un deterioro muy grave; todos hemos escuchado que aquí se ha hablado sobre el deterioro nada más y nada menos que del río Santa Lucía, la principal fuente de agua potable de nuestro país.

Por eso, más allá de votar este proyecto, me gustaría que fuéramos conscientes de que es un paso muy menor, y de que se nos exigen pasos mucho más importantes, más ambiciosos. Así como Uruguay lo ha hecho en otros rubros de modernización, sería bueno que nos posicionáramos hacia una economía circular que promoviera e impulsara a actores y emprendimientos privados a hacer economía de otra manera, no solo optimizando recursos naturales -por suerte, hemos tomado conciencia de que son finitos-, sino buscando formas de producir bienes con materiales ya utilizados, reciclándolos, reutilizando los desechos. Es necesario pensar en producir bienes a partir de esta nueva forma de economía, es decir, con la previsión de que los materiales sean reutilizados una vez terminada la vida útil de los productos.

Votaremos este proyecto porque reconocemos que la advertencia, hecha a tiempo, del señor diputado Arocena logra mejorar uno de los aspectos que hacían que fuera un remedio mucho peor que la enfermedad, porque se iba a consagrar cierta oscuridad y en la tarea de combatir la contaminación íbamos a estar contaminando la credibilidad del sistema político, porque quedaban muchas dudas. Reconozco que esa modificación, al menos, esclarece ese aspecto más oscuro, pero -reitero- es un proyecto

altamente insuficiente, que no nos puede hacer creer que estamos dando una señal de avance en el camino de revertir la contaminación que a pasos agigantados se viene produciendo en nuestro país. Por el contrario, esto nos tiene que llevar a tomar la posta, a asumir el desafío de abrir en el Uruguay un espacio mucho mayor hacia una economía circular, para no seguir gastando para un producto el andamiaje que se va a poner en marcha a partir de este proyecto de ley. Todo este aparataje perfectamente podría haber servido para desarrollar una acción mucho más eficaz y eficiente de los recursos del Estado -reitero-, tendiente a impulsar una economía circular con mayor impacto para revertir la contaminación del medio ambiente.

Esta es la invitación que hago al Parlamento: considerar, a la brevedad, al menos el proyecto que presentamos con el diputado Irazábal -quizás haya otros-, tendiente a una economía uruguaya más circular, mucho más limpia y con mucho más impacto para revertir la contaminación medioambiental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señor presidente: en el mes de mayo de 2015, el senador Pedro Bordaberry presentaba el proyecto de ley sobre bolsas plásticas, que peregrinó durante tres años y tiene el espíritu de lo que votaremos. Por eso, como integrantes del Partido Colorado, nosotros y toda la bancada nos congratulamos de ser parte de este proyecto -como decíamos, presentado por el senador Bordaberry- y de haber sostenido durante todo este tiempo un tema tan importante ante la opinión pública. Incluso, pude participar haciendo la suplencia del senador en la comisión durante la discusión en el Senado. Luego, nuestra bancada nos acompañó y estuvimos intercambiando ideas en torno al proyecto que vamos a votar en esta sesión.

¿Por qué es importante votarlo hoy? Porque forma parte de los mensajes que debe dar el Parlamento uruguayo. Hoy es el Día Mundial del Medio Ambiente y nos pareció oportuno votarlo. Lo comentá-

bamos con algunos miembros de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara, porque sabemos cuánto han trabajado en este proyecto y que en estos temas siempre han puesto los intereses del país y de todos por encima de la pasión por los intereses partidarios. Eso hay que celebrarlo y es un buen día para que la Cámara vote este proyecto.

El país retoma una línea internacional, ya que desde hace mucho tiempo se están planteando este tipo de iniciativas legislativas para reducir la polución y la contaminación. Cada uruguayo promedio consume alrededor de cuatrocientas bolsas por año. Todas las medidas que se puedan adoptar -esta es importante- desde el Poder Legislativo para disminuir, para no incentivar el uso de bolsas plásticas contaminantes son iniciativas importantes y, por eso, este proyecto de ley no es uno más, pues tiene una mirada nacional y una mirada internacional, además de ver el presente y también hacia el futuro.

Seguramente -leímos las versiones taquigráficas de la discusión del Senado a este respecto-, se podría haber pensado en un proyecto un poco más ambicioso, pero este es un paso, y los temas ambientales llevan mucho tiempo porque se relacionan con lo cultural, con lo social y con el motor del pensamiento de todos los que vivimos en este país. Se trata de procesos continuos, que tienen que darse paso a paso. Este es uno de ellos, como otros que hemos podido dar en esta Cámara. En ese sentido, quiero mencionar -porque tiene relación y nuestro Partido lo siente como muy propio- la moratoria del *fracking*, que votamos hace poco tiempo y que también tuvo un largo peregrinar antes de ser finalmente aprobada.

Decíamos que un uruguayo promedio consume cuatrocientas bolsas de plástico por año. Cada bolsa demora no menos de doscientos años en desintegrarse. Debemos tener bien claros estos números, porque este proyecto de ley apunta a frenar esos procesos. Esto tiene como objetivo el uso racional de las bolsas. Y el uso racional implica concientizar, entender, aprender y poner este tema -que, seguramente muchos de nosotros consideramos secundario- encima de la mesa porque es el problema del presente y el problema del futuro.

Pero también se apunta a la reutilización de las bolsas. Eso es muy importante -como decían los miembros de la Comisión- porque no solamente implica que no se utilicen bolsas contaminantes, sino

que se puedan reutilizar. Y el reutilizarlas implica que las bolsas de plástico vayan al lugar donde deben ir, porque el grave problema en nuestro país es no solamente la utilización, sino que después la gente no tiene la costumbre de ponerlas donde corresponde, es decir, en los depósitos finales de basura. Y, en definitiva, cuando los arroyos bajan, luego de una creciente, cada vez que andamos por la calle vemos que todas esas bolsas generan más contaminación no solo porque no se degradan sino porque, además, tienen el primer efecto nocivo contra el medio ambiente en forma directa.

El tema de obligar o no obligar a pagarlas no figuraba en el proyecto original del senador Bordaberry, pero sí entendemos que es un tema que debe ser discutido. Por eso, celebramos que no quedara establecido en el Imesi. Lo celebramos, creemos que ha sido una buena decisión y, por eso, nuestro Partido también apoya el proyecto, tal como va a ser votado en esta sesión.

Para nosotros son muy importantes las campañas de concientización y difusión, lo que está incluido en la ley. Siempre que votamos una ley de esta envergadura, decimos que el Estado debe cumplir luego con esa obligación y nosotros debemos velar, permanentemente, por que eso se cumpla.

Seguramente, a todos nosotros nos parece -por lo menos a los que tenemos niños- que los niños saben mucho más que nosotros de medio ambiente, que tienen una conciencia mucho más clara, más cristalina y que les sale de forma natural esa defensa, porque va junto con la concientización, con la educación. Sin duda, eso debe ser fortalecido y nosotros los legisladores lo tenemos que controlar. El Ejecutivo va a poder implementar las medidas y esta ley es una herramienta para trabajar en ese sentido.

Por lo tanto, reiteramos nuestra opinión favorable a un proyecto que el Partido Colorado siente como propio. Si bien no figuran nuestras firmas, en el espíritu lo hemos sostenido durante estos tres años y en nuestras plataformas, siempre para intentar promover un Uruguay sustentable, que no solamente se relaciona con medidas legislativas, sino con la conciencia y el actuar de cada uno de nosotros. Por eso, en el tiempo hemos sostenido el apoyo a la posibilidad de que se votara esta norma, para regular el uso de las bolsas plásticas en nuestro país.

Para nosotros, este es un día importante. Es un 5 de junio en el que, como legisladores, estamos cumpliendo con esa continuidad que tiene que seguir para proteger el presente y el futuro de nuestro medio ambiente y de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: integramos la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y participamos activamente de la discusión de este proyecto. La verdad es que quedé un poco confundido cuando se hizo el informe que venía de la Comisión porque no se informó el proyecto que allí votamos; se informó otro proyecto. En todo caso, creo que una vez que se vote el proyecto en general, correspondería informar y argumentar lo que viene de la Comisión. Después me quiero cerciorar de esto, porque estamos totalmente a favor de un proyecto que apunte a disminuir el uso de bolsas de *nylon*; así lo expresamos en la Comisión.

Fuimos a cada sesión. Participamos escuchando a la Dinama. Es más: esperamos a la Dinama para incorporar las modificaciones que sugería al proyecto que venía del Senado. Fuimos acordando cada uno de los 14 artículos que traía el proyecto que viene de la Comisión.

Anunciamos en la Comisión que no votaremos el último párrafo del artículo 14, porque estábamos a favor de que se cobraran las bolsas y de que se gravaran con Imesi. Y queríamos que el Imesi que se cobrara a estas bolsas fuera a un fondo para la realización de campañas de concientización y de promoción de cuidado del medio ambiente, pero lo que vino del Poder Ejecutivo fue una propuesta para que se destinara a Rentas Generales. Por lo tanto, lo único que no votaremos es el último párrafo del artículo 14.

Entendemos la gravedad de lo que plantea el diputado Arocena; escuchamos su argumentación en este plenario y nos enteramos de las modificaciones que se proponen. Por lo tanto, nosotros, con mucho dolor, no vamos a acompañarlas aunque estamos de acuerdo con ellas. Capaz que si las estudiáramos las aceptaríamos, pero este proyecto debería volver a la Comisión, porque votar un proyecto de ley un 5 de junio solo por cumplir, porque se modifica en sala, sin

consulta ni discusión de la Comisión no me parece un buen mecanismo, no me parece un buen método de trabajo.

Entonces, a partir de estas consideraciones, decimos que estamos de acuerdo con una ley como la que se propone. Quiero confirmar que lo que se va considerar en la discusión general es el proyecto que viene de la Comisión. En ese caso, lo votaría en general, pero no votaría ningún artículo modificado, insisto, no porque no esté de acuerdo con algunas modificaciones, sino porque realmente no tuvimos tiempo de discutir las.

Inclusive respecto de la "o" que se sustituye por la "y", ahora hay argumentos que tienen que ver con el trato preferencial a alguna empresa. Entonces, nos gustaría estudiar este punto, porque para nosotros cambia el sentido del artículo.

En definitiva, dejo planteada esta posición y me gustaría que la Mesa me aclarara, definitivamente, qué se va a considerar en la discusión en general, si es el proyecto que viene de la Comisión o las modificaciones, porque de eso dependerá nuestro voto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- En virtud de lo planteado por el diputado Rubio, cuando se realice la votación, se hará la aclaración correspondiente.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: más temprano, esta Cámara celebró una sesión extraordinaria por el Día Mundial del Medio Ambiente. Nosotros decíamos que la comunidad internacional había sido convocada por las Naciones Unidas a conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente y que nos invitaba a reflexionar, en particular, sobre un planeta sin contaminación por plástico.

Nosotros, miembros de la Comisión, trabajamos con mucho énfasis, buscando soluciones a los efectos de llevar adelante y votar hoy este proyecto de ley, lo que dará un cierre importante, de connotación a este día, 5 de junio, en que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente.

También el miembro informante y otros compañeros decían que ya entró en el Parlamento el proyec-

to de ley sobre residuos. Esta iniciativa es mucho más importante y abarcativa que el proyecto que estamos considerando, pero no le saca mérito porque para nosotros es muy importante.

En la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino, en la que hubo mucho intercambio de información, hemos notado que son pocos los países donde no se cobran las bolsas de *nylon*, apostando con ello a que la gente las use menos y así mitigar la grave situación que ocasiona su consumo.

Quiero decir que el creciente consumo de bolsas plásticas y su breve vida útil son un problema ambiental grave, que debe inquietarnos y ocuparnos. La contaminación sucede durante todo el proceso de elaboración de las bolsas plásticas: desde el inicio, por el consumo de materia prima derivada del petróleo y, además, da origen a residuos sólidos y a emisiones gaseosas contaminantes. Si las tiramos con los desechos que se producen, es de forma inapropiada, y contamina con gran intensidad las masas de agua, amenazando a todos los ecosistemas del mundo.

Son miles los animales que mueren al año por causa del plástico. Los microplásticos afectan cadenas naturales, que se desarrollan en el mar. Este problema ya es una patología mundial, y sin la población informada y concientizada es imposible de solucionar.

Dada su estructura, tienen un alto grado de dispersión: se vuelan, afectando así todo el paisaje, además de generar obstrucciones en todo tipo de drenajes y sistemas fluviales.

Establecer que las bolsas sean elaboradas con materiales compostables y biodegradables, colaborará a mitigar los impactos asociados a su disposición final, además de revalorizar los residuos orgánicos a través del compostaje.

En su accionar, el Estado uruguayo ha incorporado la variable ambiental mediante la planificación, lo que implica: participación, democratización, compromiso y conciencia de que, respecto a las decisiones sobre el ambiente que involucran a las generaciones futuras, debemos actuar de manera inmediata. Esta planificación y toma de decisiones define el futuro de los recursos colectivos.

Estamos buscando encontrar un equilibrio sustentable entre las necesidades actuales y la disponibilidad de los recursos. Asimismo, estamos conven-

cidos de que la mitigación del impacto ambiental, derivado del uso inapropiado y desmedido de las bolsas plásticas, no solo debe desarrollarse a partir de una mejora en la gestión de los residuos sólidos. Por ello, estamos incorporando las medidas puntuales para que la población desarrolle nuevas pautas de conducta orientadas a la protección del ambiente. Se trata de acciones que promuevan un consumo sustentable, basadas en la reutilización y reciclado.

El artículo 1º -como se analizó en esta sesión- declara de interés general la prevención y reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de las bolsas plásticas.

En el artículo 2º se establece cuáles son las bolsas que quedan alcanzadas por este proyecto de ley: las que se entregan al consumidor.

En el artículo 3º se aclaran las exclusiones y se otorgan potestades al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para realizar alguna excepción.

El artículo 4º prohíbe la circulación de las bolsas que no sean compostables y biodegradables. Esto impacta de forma positiva en el proceso de mitigación ambiental.

El artículo 5º establece que será necesaria la certificación para distribuir y vender en el territorio nacional, pues deberá cumplir con la reglamentación.

El artículo 6º da la facultad al Poder Ejecutivo de establecer el cobro y el modo de facturar y de fijar un precio mínimo de bolsas plásticas autorizadas por ley.

El artículo 7º establece que los titulares de los puntos de venta o entrega donde se suministren bolsas plásticas estarán obligados a promover y participar en campañas de difusión y concientización a la población del uso responsable y racional de bolsas plásticas, además de ofrecer bolsas reutilizables.

En el artículo 8º se establece que no se permitirá que diarios, revistas y demás facturas lleguen en bolsas plásticas, ya que no se trata de bienes que sí lo necesiten por sus características.

El artículo 9º establece que las prohibiciones y obligaciones previstas en los artículos anteriores, se harán exigibles transcurrido un año de la promulgación de la ley.

De acuerdo con el artículo 10, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente será el que, a través de la Dinama -Dirección Nacional de Medio Ambiente-, tendrá el cometido de aplicar la presente ley y el contralor de las sanciones a los infractores.

La reglamentación de la presente ley deberá prever, expresamente, según el artículo 11, los controles necesarios sobre la importación de bolsas plásticas, los ensayos de idoneidad correspondientes y la forma de intercambio interinstitucional.

Por el artículo 12 se solicita al Mvotma la elaboración de un plan para la inmediata disponibilidad de las bolsas plásticas autorizadas por la ley en los puntos de venta y entrega.

En el artículo 13 se solicita al Ministerio un plan de reconversión que facilite la reconversión de la industria nacional de bolsas.

Para finalizar, quiero decir que el mundo actual utiliza, aproximadamente, 500.000.000.000 de bolsas plásticas, y de ellas, 8.000.000 de toneladas terminan en los océanos. En Uruguay, el promedio -como ya dijeron varios legisladores que hicieron uso de la palabra-, es de 360 bolsas al año por cada uruguayo. Esto está impactando en todo nuestro ecosistema. Debemos reaccionar y tomar partido por la naturaleza.

Es por esto que nuestra bancada, con mucho gusto y responsabilidad, va a votar este proyecto de ley, que no es el ideal. Las leyes ideales no son las que uno tiene que generar, sino las posibles, porque lo peor que nos puede pasar es generar leyes que después no se puedan cumplir.

Entonces, es responsabilidad política, es responsabilidad legislativa, ir graduando cada una de las instancias con el cometido de mejorar nuestro medio ambiente. Y todos debemos responsabilizarnos, individualmente, al tomar una posición que haga que el conjunto sea el resultado de lo actuado individualmente. Por tanto, votaremos con mucha responsabilidad este proyecto de ley y ponemos mucho énfasis y expectativas en la iniciativa sobre residuos -reitero, ya entró al Parlamento-, que también va a ser un hito importantísimo en el cambio del respeto y el hacer que nos debemos todos los legisladores en cuanto al medio ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Carrasco.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Señor presidente: como decíamos en la sesión anterior, convocada para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, saludamos con mucha alegría que Uruguay se plantee tener una ley relacionada, precisamente, con el tema de este año: un planeta sin contaminación por plástico.

Creemos que es importante y, más allá de que pueda ser una ley más o menos rigurosa, es un paso adelante; a veces es necesario empezar por algo. Este proyecto de ley marca eso, por encima de todo: un paso.

En los temas relativos al medio ambiente, al igual que en otros, como la ley sobre seguridad vial que establecía tolerancia cero para el alcohol, es necesario dar mensajes claros. Y, a veces, deben ser de una dureza vertical.

Se puede cuestionar que se cobre la bolsa. En definitiva, se está intentando modificar en el mercado lo que hoy cada uno de nosotros hace, es decir, salir del supermercado con la bolsita plástica. ¿Por qué no pensar en volver a otros años? Cuando yo era chico, recuerdo que salir de un almacén con bolsas plásticas era bastante extraño, y no tengo tantos años. Entonces, ¿si eso se podía hacer en su momento, por qué no pensar que hoy se puede revertir?

Si queremos un planeta sin contaminación por plásticos, sin duda debemos ir más allá. Debemos pensar en los envases plásticos de las botellas, y ivaya si esta Casa tiene que trabajar al respecto con la cantidad de botellitas que se usan en el día a día!

Saludamos con alegría esta iniciativa. Si uno mira los números, es alarmante lo que el mundo vive. ¡Se usan 500.000.000.000 de bolsas plásticas al año! Es una cantidad que cuesta imaginar.

Me parece importante este primer paso, en procura de sustituir las bolsas actuales por bolsas con otra tecnología. Eso también es avanzar, es usar la tecnología actual al servicio del medio ambiente. Creo que debemos focalizarnos en ese tipo de cosas. No debemos ser enemigos del avance tecnológico, sino tenerlo a nuestro servicio. Nosotros, como políticos, y la comunidad en sí misma, debemos intervenir para que esos avances tecnológicos sirvan para revertir

una situación que hace que el planeta agonice. No solo debemos detenerla, sino revertirla. Para ello, principio tienen las cosas.

Este es un granito de arena para continuar trabajando por cosas de mayor envergadura y más profundas. Vamos a acompañar este proyecto y a trabajar para que salga adelante.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: como advertí que había una señora legisladora anotada, prefiero que haga uso de la palabra ahora; intervendré luego que ella finalice.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Andrés Carrasco.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Mariana Fossatti.

SEÑORA FOSSATTI (Mariana).- Señor presidente: nos toca vivir un momento de la historia en el que los cambios son muy intensos y no tenemos mucho tiempo para procesarlos. La información se genera y circula a velocidades antes impensadas, y en este escenario debemos tomar decisiones. Nos importa discutir, pero muchas veces los tiempos de los debates parlamentarios no acompañan los tiempos y las necesidades de los ciudadanos y de la naturaleza, como en este caso.

Nos enfrentamos a la necesidad de procesar cambios culturales, cambios en la forma de relacionarnos, en la forma de vivir y de consumir. Estamos entendiendo que los recursos no son infinitos, que esta forma extractiva de producir está limitando las posibilidades de las generaciones que vendrán. Ya no hay otro camino posible que el de legislar considerando el cuidado del ambiente, y más desde una fuerza política de izquierda. Hay que legislar para garantizar derechos, los nuestros y los de las generaciones que vendrán, pero también el de las especies y del ambiente que necesitamos para vivir. Es un compromiso programático, un compromiso ético e ideológico.

El proyecto de ley responde a la necesidad de generar un cambio radical en nuestros hábitos de consumo, poniendo el ambiente como centro de nuestra atención y considerando derechos fundamentales de nuestros ciudadanos con una mirada en el presente y, principalmente, en el futuro.

El uso abusivo de las bolsas plásticas en nuestro país obedece a costumbres culturales fuertemente arraigadas, y también a cuestiones económicas y comerciales. Estas deben ser consideradas, pero no son el centro del problema que estamos atendiendo. Los cambios en el uso de las bolsas deben generarse en los plazos que la nueva legislación determine. Para ello, este proyecto de ley es un instrumento necesario.

Diariamente, al menos el uso de una bolsa por cada uno de nosotros es corriente, y no nos damos cuenta de que el tiempo de uso de esta termina siendo una carga para el ambiente, ya que afecta fuertemente nuestros ecosistemas por décadas. Hay que pensar en esto como una pesada herencia que dejaremos a las generaciones futuras. Estamos ante un problema de consecuencias profundas y muy variadas. Por ejemplo, es contundente -lo han dicho otros señores legisladores- la evidencia de que muchas especies de aves y animales marinos confunden las bolsas plásticas con alimentos, y que su ingesta resulta mortal en la mayoría de los casos.

Debe quedar claro que con este proyecto de ley no estamos realizando grandes innovaciones, porque -como se mencionó antes- varios países están avanzando en el mismo sentido. Economías como la de China, países europeos y países vecinos, como algunas provincias de Argentina, ya han logrado grandes adelantos. Ellos ya están recorriendo el camino que nosotros estamos considerando hoy con diferentes niveles de éxito, pero con logros muy importantes en cuanto a los objetivos planteados.

Por todo esto, creemos que ha llegado la hora de aprobar una ley relativa al uso de bolsas plásticas en nuestro país. Ojalá no sea la única ley ambiental que salga este año del Parlamento porque -como dije al inicio- no nos sobra el tiempo.

Esta iniciativa nos plantea, por lo menos, tres desafíos. El primero es la conservación de las especies y la biodiversidad. El aumento de residuos en el ambiente, como resultado de las actividades humanas tiene graves consecuencias en los entornos naturales.

Nuestros hábitos de consumo, sumados a las actividades industriales, agrícolas, ganaderas y urbanas, contribuyen sustancialmente a la contaminación del aire, el agua y los suelos. Como resultado, el mundo experimenta un fuerte deterioro de la biodiversidad, y Uruguay no es ninguna excepción en tal sentido, como ya se ha dicho en esta sala.

Reducir la circulación de bolsas plásticas es una forma nada despreciable de contribuir con al cuidado del ambiente y con la lucha por la preservación de la biodiversidad en nuestro territorio y en el planeta.

El segundo desafío es contribuir a solucionar el problema de la generación de residuos. No vamos a cargar sobre este proyecto propósitos que lo exceden en cuanto a la gestión de residuos y su impacto sobre el ambiente. Sin embargo, el proyecto coloca en el centro el propósito concreto de disminuir residuos, lo que, sin duda, es una de las metas que cualquier sociedad debe plantearse para una gestión adecuada de los residuos que genera. Además, el proyecto pone el foco en el tipo de residuos con un impacto nada menor en el ambiente. Finalmente, se enfoca en el tratamiento que se hace del residuo.

El proyecto tiene una mirada abarcativa de las diferentes etapas que hay que considerar; tratándose, como en este caso, de un residuo de alto impacto, la iniciativa es, sin duda, una contribución a la mejora inmediata de la gestión de los residuos en todo el territorio, una mejora urgente que, como país, nos debemos.

Por último, el tercer desafío es contribuir con la consolidación de hábitos de consumo más sostenibles. Este proyecto plantea el desafío de profundizar en un cambio cultural que debemos transitar como sociedad. Es impostergable transformar nuestra relación con el ambiente, cambiar las formas de producir bienes y servicios, de consumir y desarrollar actividades culturales y de turismo. Estas actividades deben tener una fuerte vocación inclusiva y, cada vez más, deben incorporar hábitos sustentables de uso racional de los recursos naturales. Este proyecto, claramente, apunta en esa dirección y lleva incorporado ese gran desafío.

También es una forma que nos damos de cumplir con los objetivos que, como Gobierno, asumimos en cuanto a generar políticas comprometidas con una adecuada gestión ambiental. Es una más de las accio-

nes que nuestro Gobierno viene impulsando y deberá seguir desarrollando en materia de gobernanza ambiental, con la firmeza y celeridad que se requiere.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: votaremos este proyecto con alegría y profunda convicción.

Los temas ecológicos no son de izquierda ni de derecha, no son patrimonio de nadie; son un problema colectivo, comunitario, que afecta a la sociedad presente, básica y esencialmente a las generaciones futuras, con las que tenemos los mayores compromisos.

Hace cuarenta y seis años el mundo empezó a despertar a la conciencia de la ecología. Fue en Estocolmo, en 1972, cuando la ONU celebró su primera convención sobre el tema del medio ambiente.

En 1992 tuvo lugar la Cumbre de la Tierra, en Rio de Janeiro, en conmemoración de los veinte años de aquella iniciativa para comenzar a poner el tema sobre el tapete. Los caminos no estaban errados; al contrario, cada día que pasa reafirmamos más la urgencia y la necesidad de tratar esta temática.

Para nosotros ha sido una preocupación permanente la sustentabilidad ambiental y la defensa del medio ambiente, no desde un ángulo del fundamentalismo ecológico, sino de la sustentabilidad.

En un lejano 2001, cuando era edil en el departamento de Rocha, presentamos un proyecto de ordenanza para favorecer a aquellos comercios que expendieran en bolsas de papel y evitaran las bolsas plásticas, dando beneficios como el descuento en la tasa bromatológica. Asimismo, planteamos la prohibición de usar envases plásticos dentro de las oficinas públicas municipales.

Cuando ingresé a esta Cámara lo hice con dos convicciones. Una era la de apoyar la prohibición del *fracking* -lograda en forma parcial por cuatro años- a través de un proyecto que presentamos conjuntamente con el diputado Amarilla. También hay uno de Walter Verri que reconoce otros antecedentes y esfuerzos.

Luego comenzamos a trabajar en el tema de las bolsas plásticas -la iniciativa del Poder Ejecutivo ingresó al inicio de 2016-, y recogimos un fundamento previo del senador Bordaberry, a quien es justo reconocer también como impulsor de estas políticas. Esto demuestra a cabalidad que este es un patrimonio colectivo y global, que no reconoce partidos políticos.

Es esencial seguir este camino. Por supuesto que muchas veces se pisan, se dañan o lesionan intereses; hablamos de intereses económicos de empresas, de importadores y, a veces, de trabajadores que pueden ver en peligro sus fuentes laborales ante la eventual disminución de trabajo en algún sector empresarial. Sin embargo, no es más que parte de un proceso permanente de la revolución democrática, como enseñaba Pierre Rosanvallon. Siempre se van moviendo barreras en todos los sectores de la sociedad en lucha por una democratización permanente, por lo cual nunca hay una democracia perfecta conquistada. Los enemigos del perfeccionamiento democrático surgen de los más diferentes sectores -empresariales o de los trabajadores-, porque los intereses lesionados reaccionan frente a la agresión que sufren en una coyuntura determinada.

En nuestro Partido hemos tenido una especial sensibilidad ambiental. En los años sesenta, cuando nadie en este país hablaba de este tema, Wilson Ferreira Aldunate propuso, impulsó y logró aprobar la primera ley de conservación de suelos y agua en la historia nacional. Fue un proyecto elaborado en el marco de la muy conocida CIDE.

Obviamente, el Partido continuó en ello. Cuando gobernó, entre 1990 y 1995, creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con lo cual el tema tomó por primera vez una jerarquía ministerial.

En cuanto a este proyecto, obviamente, todo es perfectible; todo podría ser diferente y mejor. Nos gustaría que tuviera algunos aditivos.

Obviamente, es importante evitar el tema de los monopolios, porque las normas, sin perjuicio de las bondades, también pueden tener cierto sesgo y generar mercados cautivos para algunos actores de la economía, y eso no es precisamente lo que nos gusta. No somos partidarios de monopolios en el mundo público ni en el mundo privado.

Nos gustaría que el artículo 14, que estaba en el texto repartido y que se sacó a último momento, fuera

aprobado. Me refiero al pago del Imesi, es decir, a la posibilidad de aplicar impuestos a las bolsas plásticas. Ese es uno de los métodos que se utilizan en el mundo como desestímulo. Hay dos: el tributario o la prohibición lisa y llana. Si se combinan los dos para determinados productos y lo tributario funciona como desestímulo -porque aumenta sustancialmente el costo-, obviamente, van a buscarse formas alternativas de empaque que sustituyan la bolsa plástica. No entendemos las razones por las que se elimina el artículo 14, que no nos fueron explicadas. El artículo estaba en el texto aprobado y, realmente, nos quedamos con las ganas de que hubiera sido aprobado el Imesi a las bolsas plásticas, porque entendemos que hubiera sido, además de un mecanismo recaudatorio, un mecanismo disuasivo importante para evitar la proliferación y el uso de las bolsas.

Proponemos también un aditivo -como ha manifestado el diputado Arocena- para que las bolsas plásticas tengan certificación de degradabilidad y compostabilidad. Es necesario que alguien verifique esa certificación. Hay siete institutos en el mundo que dan esa garantía. El ingeniero Nario, director nacional de Medio Ambiente, había dado su visto bueno para esto. Lamentablemente, la medida no ha sido incorporada. Nosotros la vamos a proponer en forma de aditivo para que pueda ser aprobada la certificación de la biodegradabilidad y compostabilidad de las bolsas que ingresen al mercado. Evidentemente, tendrá que realizarla cualquiera de estas empresas certificadoras de nivel internacional, con la única condición de que no sea del mismo país de origen que el producto que se importa, por razones obvias. Si bien Uruguay tiene la Ley N° 17.849, relativa a envases no retornables, este es un capítulo que nos queda pendiente y que tenemos que profundizar.

Yo lanzo el guante al Parlamento: estamos trabajando en un proyecto que apunte a retirar del mercado el uso de botellas plásticas, segundo factor contaminante. Todos quienes ocupamos estas bancas -salvo los más jóvenes- alguna vez vimos que todos los envases eran de vidrio y el mundo funcionaba igual. Yo creo que ese es el desafío que nos falta asumir. Además, cuando uno sale a dar un paseo por cualquier ciudad, por cualquier curso de agua o cualquier playa, es penoso encontrarse siempre con dos tipos de residuo: bolsas y envases plásticos.

Creo que ese es el paso siguiente que tenemos que dar. Nosotros intentaremos poner a consideración del Parlamento un proyecto en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

26.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 6 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside

se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 6 de junio.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CONRADO RODRÍGUEZ

Representante por Montevideo".

"Montevideo 5 de junio de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarle que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo los días 5 y 6 de diciembre.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Elena Grauert".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Conrado Rodríguez, por el día 6 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

28.- Uso sustentable de bolsas plásticas. (Se declara de interés general)

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: cuando se tocan estos temas en una jornada tan especial como el Día Mundial del Medio Ambiente, los planteos de medidas nos hacen reflexionar acerca de la sociedad en que vivimos y sobre qué vamos a dejar a los próximos ciudadanos de este país y del mundo; además, nos hacen reflexionar, como bien decía un diputado que me precedió en el uso de la palabra, sobre la economía circular. Yo estoy leyendo mucho sobre la economía azul; esas son las medidas que van a proteger el trabajo a nivel nacional.

Tenemos un país complejo, cuyo mercado interno crece y debe salir a competir con los excedentes, de igual calidad y de mayor volumen.

Quiero recordarles que están ingresando al mercado muslos de pollo de Estados Unidos. Me preguntarán qué tiene que ver con el medio ambiente. En realidad, se relaciona con lo que manifestó uno de los diputados preopinantes: que deberíamos tener cuidado con la competitividad. Es claro que para que el país pueda competir, necesariamente debe tomar medidas medioambientales. En ese sentido, el Parlamento orientará a las empresas para que trabajen en una cadena de valor sustentable y sostenible.

En realidad, aquí hemos votado algunos apoyos para emprendimientos productivos que -como bien dijo el diputado Umpiérrez con respecto a las cadenas de valor- atan el embalaje a sus factores de producción. Un ejemplo es el sector lechero, que inunda la plaza de *tetra pak*, lo que también ocurre con los jugos. Además, los vinos, que están exentos de Imesi, no tienen envase nacional.

Entonces, cuando se habla de políticas medioambientales, necesariamente estamos hablando de mano de obra nacional y de políticas que tienden al empleo. Por eso, creo que debemos recoger el guante con respecto al tema que planteó el diputado preopinante, ya que habrá que seguir analizándolo. Uruguay importa alrededor de US\$ 15.000.000 por concepto de bolsas de papel para exportar leche en polvo, cebada y pórtland, y compra la plastillera en India para

envasar harina. Además, en el departamento de Tacuarembó tenemos 220.000 hectáreas de pinos que son exportados para hacer muebles en China, India y Vietnam.

¡Si tendremos que hablar de políticas de medio ambiente! ¡Claro que tenemos que hablar! Sin duda, este es un paso adelante; yo voy a votar este proyecto -lo discutimos en la bancada- porque es un paso adelante. ¿Hacia dónde? Hacia lo que establece el artículo 4º de la Ley Nº 17.283: "Es deber fundamental del Estado y de las entidades públicas en general, propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, protegiendo el ambiente y, si este fuere deteriorado, recuperarlo o exigir que sea recuperado".

Creo que estamos dando pasos importantes. Por supuesto, esto no es lo mejor a lo que podemos aspirar, y estoy de acuerdo con que no se trata de una política del oficialismo ni de la oposición, sino que debe ser un pensamiento del país, casi de sobrevivencia.

Es verdad que las bolsas de *nylon* son un problema. Vivo en Paso de la Arena y cuando paso por el arroyo Pantanoso y el barrio Las Pitás, veo las bolsas colgadas de los árboles. Parecen pájaros, aunque no silban; hay montañas de bolsas.

He visto que se hacen cosas increíbles con las bolsas. Por ejemplo, en Porto Alegre están haciendo paradas de ómnibus y tablas.

Por otra parte, la aprobación de este proyecto de ley sobre bolsas de plástico es el anticipo de la gran discusión que debemos dar. ¿Cuál es la gran discusión que este Parlamento tendrá que dar? Ya fue mencionada por el primer diputado que hizo uso de la palabra: el proyecto de ley sobre residuos. Esa es la gran discusión que debemos dar todos los sectores a fin de realizar aportes no solo sobre las bolsas plásticas, sino sobre los envases plásticos y las botellas PET para oleaginosas.

Habrá que buscar la manera de reunirnos para hablar de uno de los ejes en los que podemos estar todos de acuerdo, que es el cuidado del medio ambiente. En realidad, creo que podemos discutir sobre cuatro ejes: la vivienda, la educación, el trabajo y el medio ambiente, ya que atraviesan al partido oficialista, a los partidos de oposición y a todos los sectores que representan aquí a la ciudadanía. Para mí es importante dar este paso, porque hay que

seguir trabajando para analizar estos temas en conjunto, tal como hicimos con otros.

La verdad es que me complace haber escuchado las palabras del diputado Alejo Umpiérrez y recojo el guante en cuanto a seguir profundizando no solo en la protección del medio ambiente, sino también en la protección de un modelo sustentable y sostenible, amigable con el medio ambiente y que pueda generar empleo real para las trabajadoras uruguayas y los trabajadores uruguayos. Esto es importante, señor presidente, y por eso voy a acompañar a la bancada del Frente Amplio con mi voto.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: simplemente, quiero decir que votaré este proyecto de ley, entre otras cosas, porque cada vez que vuelvo a mi departamento los ciudadanos me piden que se haga algo con las bolsitas del supermercado.

En Cerro Largo, cada vez que hay una creciente en el arroyo Convento, parece que los árboles fueran de navidad, porque tienen un montón de bolsas colgadas.

Con seguridad, este proyecto de ley no es perfecto -como construcción humana, no puede serlo-, pero claramente constituye un avance, y felicito que lo podamos votar con amplia mayoría. En realidad, tenemos que dejar de ver los detalles que quedan afuera y entender que lo importante es avanzar.

Quiero felicitar especialmente a los colegas integrantes de la Comisión y a quienes trabajaron para que los diputados de las diferentes bancadas se pusieran de acuerdo en aprobar algún proyecto de ley relativo al cuidado del medio ambiente, ya que no es algo fácil, entendiendo que hay opiniones distintas y se considera que siempre queda algo por hacer.

Como la torta se come de a pedazos y no entera, la aprobación de este proyecto de ley constituirá un paso importante hacia un mejor cuidado del medio ambiente y hacia otros proyectos de ley que vendrán más adelante.

Además, creo que fueron muy inteligentes al incluir este proyecto en el orden del día de hoy, en

que se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, ya que el Parlamento, moralmente, debía dar una señal clara a los ciudadanos de nuestro país y al mundo entero en cuanto a que estamos caminando en el buen sentido.

También, pensemos -a mí me gusta ser pragmático- que los países que no tomen medidas relativas al medio ambiente y al bienestar animal, mañana, seguramente, enfrentarán barreras para arancelarias para el ingreso de sus productos; debemos tenerlo presente. No importa que seamos de izquierda, de derecha o de centro, este es un país netamente exportador, que precisa de los mercados y que debe acompañar las medidas que se están tomando en los foros internacionales.

Por último, quiero felicitar a los colegas que hicieron posible que hoy se pudiera dar este mensaje.

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: para terminar, solo quiero hacer una aclaración.

Entiendo hacia dónde apunta el aditivo presentado por los colegas de los otros sectores, y como creo que la Comisión ha trabajado muy bien el tema, me parece que el Poder Ejecutivo deberá incluirlo cuando reglamente el artículo 5º del proyecto. Por supuesto, estoy de acuerdo con que se debe contar con las normas de certificación y de calidad estándar que rigen a nivel mundial, pero creo que en la reglamentación habrá que establecer qué organismo controlará su cumplimiento; en lo personal, entiendo que debería ser el LATU.

Todos debemos hacer un esfuerzo en ese sentido, ya que el artículo 5º, al final, dice: "[...] que la reglamentación establezca"; el aditivo debería estar incluido en este.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: coincido con colegas preopinantes en cuanto a la importancia de considerar este tema hoy, 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente.

Tal vez no seamos conscientes de la relevancia que la ciudadanía da, en general, a estos temas. Como también se mencionó hace un momento, a muchos de nosotros nos dicen: "Hagan algo por el tema de las bolsas de plástico, porque no podemos seguir siendo invadidos por esta enorme nube de bolsas que prolifera por todo nuestro país". Entonces, quiero destacar la importancia de que en este día se analice este tema.

Año tras año, los 5 de junio realizamos discursos manifestando gran preocupación y con gran contenido, pero en el día de hoy, con esta discusión y el debate que estamos llevando a cabo, cambia el eje de esa historia de los días del medio ambiente, ya que estamos dejando el camino del discurso para pasar al de la acción.

También quiero felicitar -como lo han hecho otros diputados preopinantes- a todos los legisladores de los distintos partidos que han trabajado en este proyecto con seriedad, responsabilidad e inteligencia, y han traído este tema a discusión en el día de hoy. Estos son los grandes asuntos que necesitan verdaderas políticas de Estado; esto debe trascender a gobiernos y a partidos políticos, porque nos va la vida en respetar el medio ambiente y promover políticas para su respeto y cuidado.

Podríamos decir, considerando el contexto del mundo, que este proyecto llega atrasado; son innumerables las naciones o los países que hace ya muchos años tienen reglamentaciones y regulaciones tendientes a limitar el uso de las bolsas plásticas. Estas bolsas no solo contaminan cuando son desechadas; también pensemos de dónde proviene una bolsa plástica, es decir, cuál es su materia prima, ya que se produce a partir de derivados de los hidrocarburos, por lo que todo su proceso es altamente contaminante. Por eso, celebramos que se esté dando este debate en la noche de hoy.

A partir de algunos matices y del afán de perfeccionar el proyecto de ley, en la tarde de hoy, muchos compañeros diputados han hecho referencia a pequeñas modificaciones o agregados; bienvenidos sean todos -por supuesto-, así como también alguna posición que se expresó en cuanto a que hubiera sido bueno que el proyecto volviera a Comisión para ser perfeccionado, lo que resulta muy atendible. Creo que lo más importante de esta discusión es el tema de fondo que estamos abordando y la seriedad y respon-

sabilidad con que el Parlamento uruguayo lo está haciendo, al igual que el mensaje que estamos dando no solo al sistema político, sino a la ciudadanía en general, y a todo el contexto internacional al mostrar nuestro interés y preocupación en ese sentido.

Debemos continuar en ese camino, generando políticas de Estado que trasciendan los partidos y gobiernos y -¿por qué no?- comenzar a discutir sobre el glifosato, cuyo uso genera tanto debate en el mundo entero y también ha sido prohibido por muchas naciones.

Además, hay que promover la producción orgánica de alimentos, porque aunque sabemos que en nuestro país tenemos legislación y reglamentación en ese sentido, las normativas deben ser más fuertes y contundentes para ayudar a aquel que está haciendo el esfuerzo de encarar un proyecto productivo orgánico, que muchas veces está solo y no tiene los apoyos e incentivos necesarios.

Asimismo, debemos continuar promoviendo el uso de las energías renovables, no solo su producción. Hoy tenemos el orgullo de decir que nuestra matriz energética es -salvo algún caso excepcional- casi cien por cien renovable. Hay que promover su uso y la sustitución de aquellos elementos que aún utilizan combustibles de origen fósil, para que primero se logre una transformación en el Estado y luego en toda la industria privada, a partir del uso de energías renovables, de energía solar fotovoltaica y de energía solar térmica.

Es necesario mejorar los incentivos para el uso de vehículos eléctricos; debemos ser ejemplo frente al mundo y recuperar y cuidar aquellos cursos y espejos de agua que se encuentran dañados por un mal uso a través de los años. Por supuesto, también debemos cuidar nuestras costas y todo lo que ellas contienen, ya que son fuente de riqueza. En definitiva, debemos cuidar el Uruguay Natural, ese sello que nos identifica no solo desde el punto de vista turístico, sino de lo que queremos ser en el futuro -como bien se ha dicho-, partiendo del presente, a fin de lograr un desarrollo sustentable.

Hoy celebramos la discusión y el debate de este proyecto concreto, que seguramente se transformará en ley, tendiente a disminuir y eliminar en el futuro el uso de las bolsas plásticas, volviendo -como dijo un diputado preopinante- a aquello que vivimos muchos

de nosotros en nuestra infancia: llevar la misma bolsita de tela -hoy en día, de otros materiales- cada vez que hacemos los mandados.

Creo que este es un día de gran significado porque, seguramente, la Cámara de Diputados aprobará este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos 1º, 2º, 5º, 7º, 9º, 11, 12 y 13.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º, 2º, 5º, 7º, 9º, 11, 12 y 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3º.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Propongo que se elimine el literal C). El resto queda tal cual está.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Entonces, se desglosa el literal C).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º, con excepción del literal C).

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal C) del artículo 3º.

(Se vota)

—Cero en setenta y cuatro: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 4º.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: proponemos una corrección de redacción. Donde dice "compostables y biodegradables", debe decir: "compostables o biodegradables".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º con la modificación propuesta.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6º.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: leo la propuesta de redacción: "(Cobro y facturación).- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la obligación de cobro -la fijación de un precio mínimo- y el modo de facturación de las bolsas plásticas autorizadas por la presente ley".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º, con la modificación propuesta.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 8º.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: leo la propuesta de redacción: "(Prohibición específica).- Prohíbese la entrega a cualquier título, en envoltorios plásticos, de diarios, revistas, facturas, recibos y otros objetos similares. La reglamentación podrá establecer excepciones debidamente fundadas".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º, con la modificación propuesta.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 10.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: proponemos que a continuación de donde dice "Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000", se ponga una coma y se agregue: "con la modificación introducida por el artículo 509 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10, con la modificación propuesta.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 14.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: proponemos que este artículo sea suprimido.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 14.

(Se vota)

—Cero en setenta y tres: NEGATIVA. Unanimidad.

Léase un artículo aditivo presentado por los diputados Arocena, Alejo Umpiérrez y Yurramendi.

(Se lee:)

"Serán aceptadas todas aquellas bolsas plásticas que hayan obtenido certificado en biodegradabilidad y compostabilidad emitido por cualquiera de los institutos mundiales certificadores de dichos estándares.

La certificadora no podrá ser del mismo origen que el producto a ser certificado".

—En discusión.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: hemos presentado este aditivo muy sencillo para dar más transparencia al proyecto de ley, algo que nos importa muchísimo.

El miembro informante mencionó dos certificadoras. Nos pareció muy bien que así fuese; es un aporte importante que se hayan mencionado las certificadoras. Hubiera sido esencial nombrar también las normas ISO, que hoy son prácticamente de uso mundial. Pero nosotros no queremos quedarnos con una o dos normas, como la europea o la americana; queremos también la norma mundial, que es la ISO, y cualquier otra que cumpla con los requisitos de medio ambiente. Esa es una forma de aportar aun más transparencia y no quedarnos atados a la certificación de una norma del mismo país de origen que el producto que se va a certificar.

Por eso decimos que la norma a ser usada en la certificación debe ser de un país distinto al de origen. Por ejemplo, si el producto que vamos a utilizar para las bolsas plásticas es de Alemania, de una empresa muy conocida, que no sea una certificadora alemana la que lo certifique, porque va de suyo que así lo va a hacer. Por lo tanto, sería ideal utilizar cualquier otra norma como, por ejemplo, la japonesa, que es una norma especialista en compost y en biodegradabilidad. Pero no ponemos nombres, sino que simplemente dejamos abierto a la reglamentación la

inclusión de cualquier norma que sea de uso en el mundo y que no sea del país de origen.

Es un aditivo muy sencillo y que trabajaría a favor de la transparencia de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Diecisiete en setenta y uno: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

Artículo 1°. (Declaración).- Declárase de interés general la prevención y reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de bolsas plásticas, mediante acciones para desestimular su uso, promover su reuso, reciclado y otras formas de valorización.

Artículo 2°. (Alcance).- Quedan alcanzadas por la presente ley todas las bolsas plásticas utilizadas para contener y transportar productos y bienes que sean entregadas a un consumidor en cualquier punto de venta o de entrega.

Lo anterior salvo las exclusiones que se prevén en el artículo siguiente.

Artículo 3°. (Exclusiones).- Las disposiciones de la presente ley no serán aplicables, cuando las bolsas a las que refiere el artículo anterior:

- A) Por razones de inocuidad o higiene alimenticia, sea necesario utilizar bolsas plásticas para la contención o el transporte de pescados y carnes de acuerdo a lo que determine la reglamentación.
- B) Fueran diseñadas para ser reutilizadas en varias oportunidades y cumplan con las características definidas en la reglamentación que se establezca.
- C) Se trate de aquellas que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, autorice de manera fundada como excepción en la reglamentación.

Artículo 4°. (Prohibición).- Prohíbese la fabricación, importación, distribución, venta y entrega, a cualquier título, de las bolsas plásticas que no sean compostables o biodegradables.

Artículo 5°. (Certificación).- Las bolsas plásticas autorizadas por la presente ley solo podrán distribuirse, venderse o entregarse a cualquier título en el territorio nacional, cuando el fabricante o importador haya obtenido el correspondiente certificado de cumplimiento que la reglamentación establezca.

Artículo 6°. (Cobro y facturación).- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la obligación de cobro, la fijación de un precio mínimo y el modo de facturación de las bolsas plásticas autorizadas por la presente ley.

Artículo 7°. (Otras obligaciones).- Los titulares de los puntos de venta o entrega donde se suministren bolsas plásticas estarán obligados, en las condiciones que establezca el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a:

- A) Promover y participar en campañas de difusión y concientización a la población sobre el uso responsable y racional de bolsas plásticas y su impacto en el cuidado del ambiente.
- B) Incluir en las bolsas plásticas que suministre la forma de identificación, el logo o inscripción que defina la reglamentación.
- C) Contar con un sistema de recepción de residuos de bolsas plásticas a disposición del consumidor.
- D) Gestionar los dispositivos de recepción de bolsas plásticas de forma ambientalmente adecuada y conforme a lo que establezca la reglamentación.
- E) Ofrecer a la venta bolsas reutilizables.
- F) Desarrollar acciones tendientes a minimizar el uso de las bolsas plásticas.

Artículo 8°. (Prohibición específica).- Prohíbese la entrega a cualquier título, en envoltorios plásticos, de diarios, revistas, facturas, recibos y otros objetos similares. La reglamentación podrá establecer excepciones debidamente fundadas.

Artículo 9°. (Plazo).- Las prohibiciones y obligaciones previstas en los artículos anteriores, se harán exigibles transcurrido un año de la promulgación de la presente ley o en el plazo que fije la reglamentación.

Este último no podrá exceder el plazo fijado en este artículo.

Artículo 10. (Contralor).- Cométese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, la aplicación de la presente ley, así como el contralor y sanción de los infractores, de conformidad con lo previsto por los artículos 14 y 15 de la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, con la modificación introducida por el artículo 509 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre del 2015. A tales efectos coordinará con las demás entidades públicas que corresponda.

Artículo 11. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de los ciento ochenta días de la fecha de su promulgación. Entre otros, la reglamentación deberá prever expresamente:

- A) Los mecanismos necesarios para el control de la importación de bolsas plásticas.
- B) Los ensayos de idoneidad de las bolsas plásticas y la metodología aceptable para ello.
- C) Las formas de intercambio de información entre los organismos intervinientes.

Artículo 12. (Disponibilidad).- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente deberá elaborar un plan para la inmediata disponibilidad de las bolsas plásticas autorizadas por la ley en los puntos de venta y entrega.

El plan deberá contemplar la participación de actores vinculados a la cadena de producción y consumo de bolsas plásticas.

Artículo 13. (Plan de reconversión).- Cométese al Ministerio de Industria, Energía y Minería en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la elaboración de un programa para facilitar la reconversión de la industria nacional de bolsas plásticas, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación de la presente ley, así como el fomento de soluciones tecnológicas y desarrollo de nuevos productos y mercados tendientes a minimizar los impactos ambientales derivados del uso de bolsas plásticas no biodegradables".

29.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 4)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía